



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 26**

20 de febrero de 2006

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
O IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE EL MUNICIPIO INICIE EL PROCESO DE "GESTIÓN TOTAL DE CALIDAD".....	6
BIBLIOTECA ITINERANTE PARA ESCUELAS RURALES DEL DEPARTAMENTO .....	7
Exposiciones del señor edil Yarwynn Silveira.	
SUGERENCIAS PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	7
115 AÑOS DE LA ESCUELA N° 55 .....	8
Exposiciones del señor edil Roberto Cabral.	
INCONVENIENTE SUPRESIÓN DEL TURNO INTERMEDIO EN EL LICEO N° 3 DE NUESTRA CIUDAD.....	8
Exposición de la señora edila Rita Quevedo.	
INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE NICOLÁS GUERRA DE NUESTRA CIUDAD.....	9
ELABORACIÓN DE COMPOST: UNA NUEVA OPCIÓN LABORAL VIABLE Y RENTABLE PARA EL ESTADO.....	9
Exposición del señor edil Horacio González.	
CONDOLENCIAS A FUNCIONARIAS DE LA CORPORACIÓN.....	11
BANCADA DEL FRENTE AMPLIO ELEVA NOTA A CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FRENTE A POSIBLE SUSPENSIÓN DE TURNO EN LICEO N° 3.....	11
OSERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO Y SALA VELATORIA PARA RINCÓN DE LA BOLSA.....	12
Exposiciones del señor edil Carlos García.	
INSTALACIÓN DE BAÑOS Y TELÉFONOS PÚBLICOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO.....	12
RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL.....	13
OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO EN LAS CALLES DEL BARRIO ROBERTO MARIANO... ..	13
Exposiciones del señor edil Gerardo Hópper.	
.....	13
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	13
Se guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Elia Álvarez de Bentancor y del señor Humberto Gallesio.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14
Solicitado por el señor edil Jesús Pérez, por quince minutos. Hora 21:16.	
◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.....	14
Hora 21:44.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	14
APARTADO I :Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	14
No hay asuntos pendientes para considerar.	
APARTADO II: Mociones Urgentes.....	14
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por varios señores ediles para considerar los asuntos números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y las Actas números: 19, de la sesión ordinaria del 19 de diciembre, 20, 21 y 22, de las sesiones extraordinarias de los días 22 de diciembre, 29 de diciembre y 30 de diciembre, respectivamente, y 23 de la sesión extraordinaria del 9 de enero de 2006. Se incluye para ser tratada en el preimer lugar del Orden del Día.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Gonzalo Geribón, referente la problemática que se les origina a los funcionarios policiales cuando deben trasladarse a sus lugares de trabajo fuera del radio de la ciudad. Se incluye para ser tratad en el segundo lugar del Orden del Día.	
PRIMER PUNTO: Se aprueban los asuntos que figuran en el Repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y las Actas N° 19, 20, 21, 22 y 23.	
SEGUNDO PUNTO: Moción: Para exponer en Sala durante quince minutos sobre la problemática que se les origina a los funcionarios policiales cuando deben trasladarse a sus lugares de trabajo fuera del radio de la ciudad. Hacen uso	



de la palabra varios señores ediles. Se vota una moción referente al tema.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 47**

Es la hora 0.26.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinte días del mes de febrero de dos mil seis, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

**Pedro D. Bidegain Arocha**  
**Presidente**

**Gonzalo Geribón**  
**Primer Vicepresidente**

**Ediles Titulares:** Julio Giménez, Fredy Fabre, Hedwin Hugo, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Erwin Klaassen (parte), Luis Odriozola (parte), Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández (parte), Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Hugo Poggio, Julio Fernández, Gerardo Hópper y Carlos García.

**Faltan los señores ediles:** con aviso, Dardo Casas y Leonardo Giménez.

**Actúa en Secretaría:** la señora Sofía Belsterli, como Prosecretaria.

**Taquígrafas:** María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 026/06.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
2. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
3. Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
4. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
5. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
6. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
7. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
8. A conocimiento del señor edil.
9. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
10. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
11. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
12. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
13. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
14. Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
15. A conocimiento del señor edil.
16. Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
17. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos

Laborales.

18. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
19. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
20. Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
21. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
22. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
23. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
24. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
25. Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
26. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
27. Pase a la Comisión de Turismo y Deportes.
28. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
29. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
30. A conocimiento de los señores ediles y posteriormente archívese.
31. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
32. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
33. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
34. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
35. Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
36. Habiéndose tomado conocimiento archívese.
37. Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
38. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Solicito que el asunto N° 39 pase a la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

Continuamos con los asuntos entrados.

39. Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
40. A conocimiento del señor edil.
41. La Mesa realizará el trámite correspondiente.
42. Dése conocimiento a los señores ediles y posteriormente archívese.
43. Se envió oficio a la Intendencia Municipal adjuntando antecedentes.
44. Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
45. Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
46. Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
47. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
48. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
49. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
50. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
51. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
52. Dése conocimiento a los señores ediles y posteriormente archívese.
53. Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
54. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
55. Habiéndose tomado conocimiento, archívese.
56. El material a disposición de los señores ediles en Secretaría.
57. Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

**◆ INASISTENCIAS**



SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y reuniones de comisiones.

(Se lee:)

“Sesión Extraordinaria de fecha 9/01/06: falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo; sin aviso, el señor edil Jesús Pérez.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 9/1/06: falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 11/1/06: falta, con aviso, el señor edil Julio Bonansea.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 12/1/06: falta, con aviso, el señor edil Julio Giménez.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 25/1/06: falta, con aviso, el señor edil Heber Berto.

Sesión Extraordinaria de fecha 30/1/06: falta, con aviso, la señora edila Shirley Fernández; sin aviso, los señores ediles Luis Odriozola y Heber Berto.

**(Ocupa la presidencia el Primer Vicepresidente, edil Gonzalo Geribón)**

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha: 01/2/06: falta, con aviso, la señora edila Elia Bentancur.

Sesión Extraordinaria de fecha 2/02/06: faltan, con aviso, los señores ediles Fredy Fabre, Horacio González y Elia Bentancur; faltan, sin aviso, los señores ediles Danilo Vassallo y Yarwynn Silveira.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 8/02/06: falta, con aviso, la señora edila Elia Bentancur.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 14/2/06: falta, con aviso, la señora edila Serrana Benedet.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 15/2/06: falta, sin aviso, el señor edil Heber Berto.

am

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Pasamos al siguiente capítulo: Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

◆ **IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE EL MUNICIPIO INICIE EL PROCESO DE “GESTIÓN TOTAL DE CALIDAD”**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

En los últimos meses, a través de diferentes medios de prensa, hemos visto los reclamos o la insatisfacción de los contribuyentes respecto de los servicios que brinda el Gobierno Departamental. En tal sentido, hoy queremos aportar un punto de vista.

Como todos saben muchas organizaciones han pasado por este proceso de mejora de gestión, tanto empresas públicas como privadas. Y, tal vez, este sea el momento de reflexionar y de aportar algunas ideas a modo de disparador, de intercambios de posibles soluciones para beneficiar al cliente, en este caso el contribuyente.

Según el doctor Noriaki Kano es imposible gestionar bien confiado sólo en la conciencia, experiencia, intuición o métodos basados en ideas

casuales de cada individuo. Para poder ser exitosos necesitamos una actividad no sólo científica, sino también sistemática, una que no esté limitada solamente a un departamento, sino que sea practicada por toda la empresa, y una que ordene todos los esfuerzos de la organización en la satisfacción de los clientes. Esta actividad se llama “Gestión Total de la Calidad”.

Señor Presidente, creo que es hora de que el Municipio se plantee aplicar un proceso de mejora de continua. ¿En qué consiste esta mejora? Consiste en una metodología completa para el autodiagnóstico, presentado en forma de diferentes cuestionarios que permitan, a la organización, conocer en forma profunda sus debilidades y fortalezas, sugiriendo un sistema simultáneo de búsqueda de soluciones.

El Proceso de Mejora Continua (P.M.C.) es aplicable a cualquier tipo de organización, sin importar su tamaño o actividad. Es un proceso que involucra al “todo” de la institución.

Los modelos de mejora continua apuntan a ser una definición de hecho de lo que se propone como Gestión Total de Calidad, al constituir las áreas de evaluación junto con la asignación de puntaje que se realiza, con una lista de verificación para evitar la omisión de aspectos importantes a ser considerados dentro de su esquema.

Una metodología completa que permite el autodiagnóstico en base al cual se elabora una estrategia y un plan de mejora de la calidad aplicable a cualquier organización.

La calidad es el conjunto de propiedades y características de un producto, bien o servicio, que le permite, en mayor o menor medida, satisfacer las necesidades establecidas.

Por todo lo expuesto, en esta oportunidad queremos plantear algunas soluciones y, también, mencionar algunas controversias que se han dado en los últimos tiempos.

Es importante para el estado de situación en que hoy se encuentra la ciudad, poder contar con un eficiente servicio de alumbrado público. Y en este sentido es muy importante que el contribuyente tenga a donde llamar, en forma gratuita, para efectuar un reclamo, cosa que podría ser a través de un “0800”.

También es importante mejorar el desempeño de una Dirección de Tránsito que, tal vez, ha disminuido su calidad. Por ejemplo, reforzando la emisión de recibos, realizando una atención personalizada en las diferentes áreas. Hoy ocurre que la emisión de certificados de multas lleva unas tres horas.

O sea, se trata de generar espacios a donde lleguen las inquietudes de los contribuyentes; el libro de quejas, los buzones, la identificación de los responsables de áreas, para que el contribuyente pueda realizar sus reclamos, y una información adecuada.

Establecer la base de partida de esta estrategia también es definir el problema, analizando las causas, dimensionando cuál es realmente el problema, desarrollando soluciones e instalándolas.

Pensamos que hay algunas cosas que se pueden ir llevando a cabo en un proceso de mejora de gestión: eliminar la burocracia, eliminar la duplicidad en aquellas actividades hechas más de una vez en el proceso, reducir el ciclo, simplificar, eliminar toda complejidad inútil en el proceso. La modernización, la actualización y la simplificación, hacen que, a través de los equipos, los sistemas,



los procedimientos estandarizados, se pueda mejorar la gestión y el servicio que se le brinda a la sociedad.

Quizás sea un poco inusual hacer un planteamiento referido a la gestión estrictamente administrativa y a los recursos humanos que tiene el Municipio. Pero es imprescindible que la administración se "agiorne", se modernice, y le brinde comodidad al contribuyente al momento de realizar una gestión. ¡No puede ser, señores, que para un cambio de chapa tengamos que estar más de tres horas! ¡No puede ser que a las diez de la mañana ya se hayan dado todos los números! Para poder atender estas demandas es necesario dar flexibilidad a la gestión en las diferentes áreas.

A modo de sugerencia, entonces, digo que quizás, a través de las principales autoridades administrativas, el Municipio pueda entrar en este proceso; proceso que ya muchas empresas privadas y públicas -como es el caso de UTE, que es ejemplo para todos nosotros- están transitando.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Intendencia Municipal y a la prensa.

#### ◆ BIBLIOTECA ITINERANTE PARA ESCUELAS RURALES DEL DEPARTAMENTO

El segundo tema que quiero plantear señor Presidente, -que desde hace años venimos tratando de incentivar sin éxito- es la creación de una biblioteca itinerante para las escuelas rurales. Para nosotros es algo muy importante porque sería una manera de intentar paliar la falta de información y actualización; y sería bueno que la Junta Departamental aportara su granito de arena para su concreción.

También, necesitaríamos abrir la brecha tecnológica para que los muchachos del medio rural puedan acceder al tema de la informática; quizás la Junta más adelante pueda hacer algo al respecto. Pero para nosotros es imprescindible que la Junta Departamental - y específicamente la Comisión de Derechos Humanos - con su infraestructura, con su logística, intente instrumentar en el departamento una biblioteca viajera, itinerante, para que tanto los chicos como los adultos puedan desarrollarse en el medio rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón) .- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Cabral.

#### ◆ SUGERENCIAS PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD PÚBLICA

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Ante los sucesos de pública notoriedad, sobre la seguridad pública, y ante manifestaciones de vecinos, como las realizadas por los del barrio Roberto Mariano, reclamando seguridad en el tránsito, o como las efectuadas en una asamblea pública por los comerciantes del Paseo de los Constituyentes, reclamando también más seguridad para esa zona, o como las indicadas en una nota recibida en esta Junta de ciudadanos de nuestro departamento -todos ellos figuras conocidas e

importantes de nuestro San José- reclamando una respuesta acorde a los sucesos, y en el entendido de que las causas obedecen a razones múltiples, decimos que las soluciones también y que la seguridad es responsabilidad de todos los actores sociales, muy especialmente, del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental.

Por todo esto, proponemos que el Ejecutivo Departamental destine recursos - y existen antecedentes en la gran mayoría de las Intendencias, en la de Montevideo y en otras del interior - a los efectos de solventar el servicio "222", no sólo en edificios públicos, sino también en lugares como, por ejemplo, la peatonal Paseo de los Constituyentes, barrio Mariano, servicios inspectivos en el tránsito, paseos públicos, como el Parque Rodó, Picada de Varela y otros, espectáculos públicos, como los eventos de Carnaval que se avecinan, y otros en los que se entienda conveniente, en la ciudad y en las distintas localidades del departamento.

Asimismo, otra manera de colaborar -y que desde hace muchísimos años, desde la época del ex Intendente Burgueño, se llevan adelante en la Intendencia Municipal de Maldonado- es con lo que se denominan "horas ciudadanas". Esto consiste en aportes directos de la Intendencia a Jefatura de Policía para tareas de patrullaje y vigilancia, fundamentalmente.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Jefatura de Policía y a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y de Presupuesto y Asuntos Financieros.

#### ◆ 115 AÑOS DE LA ESCUELA N° 55

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que la Escuela N° 55 de nuestra ciudad en el día de hoy está cumpliendo 115 años. Efectivamente, la Escuela José Enrique Rodó fue creada el 20 de febrero del año 1891.

Llegue a esta escuela tan querida de nuestra ciudad un saludo de la bancada del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra la señora edila Rita Quevedo.

#### | INCONVENIENTE SUPRESIÓN DEL TURNO INTERMEDIO EN EL LICEO N° 3 DE NUESTRA CIUDAD

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido, con gran preocupación, una inquietud de padres de alumnos del medio rural, a quienes, antes de empezar este año lectivo se les informó, por parte de la Dirección del Liceo N° 3, que se había eliminado el turno que va desde la hora once y cinco a dieciséis quince, que contemplaba a jóvenes que viajaban desde diferentes zonas rurales del departamento de San José a estudiar en nuestra ciudad. Estos estudiantes viajan desde Carretón, Chamizo, Camino al Cerro, Pavón, González, Colonia América, Manantiales, Curupí, Arroyo Llano, Camino de la Costa, etcétera.

Queremos destacar la importancia de que padres e hijos valoren la inserción a la educación



secundaria y el sacrificio que realizan para que sus hijos tengan la posibilidad de acceder a los centros de enseñanza media.

Por otra parte queremos destacar que esa educación es obligatoria, por lo cual el Estado debe brindar los medios para que ello se cumpla. Hay muchas dificultades a sortear, la distancia; el acceso a las rutas nacionales; el trabajo rural; las inclemencias del tiempo; los horarios de los ómnibus, a pesar de que las empresas muchas veces, con muy buena voluntad, han adaptado sus horarios a esa necesidad, a pesar de que también transportan a otros pasajeros que dependen de esos horarios establecidos desde hace mucho tiempo.

Parece totalmente inapropiado que a principios del año lectivo se quite el turno intermedio, que estaba especialmente estructurado para que estos jóvenes pudieran viajar a estudiar, máxime cuando ahora tenemos el boleto metropolitano, que solucionó en parte la concurrencia a los liceos. Creemos que la resolución que se adoptó atenta contra el principio de igualdades, tan caro al sistema democrático.

Hemos seguido atentamente las derivaciones de este tema y nos hemos enterado que el primer pedido de entrevista a las autoridades de la enseñanza fue frustrado y no se pudo manifestar la necesidad de revisión de la problemática creada. Esta situación ha motivado que padres, vecinos, la Directiva de la Asociación de Productores Lecheros, maestros y ediles levantaran su voz para defender el derecho a la educación de estos jóvenes, pero lamentablemente no se ha tenido una respuesta coherente en el inminente inicio que tienen ya las clases. Una madre dijo tristemente: *nuestros hijos entonces sólo tienen derecho a ordeñar las vacas*. Creemos, señor Presidente, que realmente se está haciendo una lamentable discriminación de estos chicos que concurren del medio rural a estudiar a la ciudad.

Nosotros creemos que la educación es la llave para una vida plena y productiva. La educación invita a la equidad, ya que les da a nuestros jóvenes las herramientas que requieren para triunfar en la economía global actual. La educación impulsa la economía, ya que libera la creatividad y brinda la fuerza laboral necesaria para el crecimiento y el desarrollo. La clave para romper el círculo de la pobreza es contar con trabajadores capacitados, y éstos comienzan siendo niños dispuestos a aprender. Hoy estamos reorientando nuestros esfuerzos como Nación, como personas, para proteger, educar y brindar oportunidades que permitan a nuestros hijos construir los cimientos que perdurarán durante toda su vida y que serán de utilidad para las generaciones futuras. Éste es un patrimonio por el cual todos, más allá de ideologías políticas, debemos aunar esfuerzos.

También nos preguntamos, en vistas a una nueva reforma educativa, ¿cómo transcurrirán los séptimos, octavos y novenos años en las escuelas rurales? ¿No tendremos que hacer llegar más jóvenes a los actuales centros de Enseñanza Secundaria en la ciudad? Yo creo, señor Presidente, que todas estas inquietudes merecen una respuesta a los padres y vecinos que también hoy nos acompañan, así como a las distintas organizaciones del medio que han estado detrás de este tema desde hace mucho tiempo

Por lo expuesto, solicito que, en forma urgente, este tema pase a la Intendencia Municipal de San

José; a las autoridades de la enseñanza; a los diputados por el departamento de San José, doctor Alberto Casas y señora Mónica Travieso; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental y a la prensa en general, para que antes de iniciar las clases se trate el tema con la urgencia que requiere y se dé una respuesta positiva a la problemática planteada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

#### ◆ INQUIETUD DE VECINOS DE LA CALLE NICOLÁS GUERRA DE NUESTRA CIUDAD

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Tenemos en nuestro poder una solicitud de un grupo grande de vecinos de la calle Nicolás Guerra, entre Treinta y Tres y Espínola. Ellos solicitan mayor alumbrado, la construcción de cordón- cuneta y la instalación de un contenedor.

La solicitud en detalle, firmada por más de treinta vecinos, con un plano del lugar, la vamos a entregar por Secretaría. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y al Ejecutivo Comunal.

#### ◆ ELABORACIÓN DE COMPOST: UNA NUEVA OPCIÓN LABORAL VIABLE Y RENTABLE PARA EL ESTADO

En otro orden de cosas, vamos a plantear un tema que nos parece adecuado para colaborar a crear fuentes de trabajo y mejorar temas de higiene

Se trata de la elaboración de compost con los restos orgánicos de la basura de la ciudad y otros lugares. La utilización de compost perdió importancia a raíz de la industrialización de la agricultura, pero con la aparición de la agricultura biológica ha empezado a recuperarla. Las plantas de compostado modernas utilizan como materia prima fango de depuradoras, basura doméstica, desechos alimenticios. Aplicando temperaturas que van de sesenta a setenta grados se inactivan las semillas y posibles gérmenes patógenos.

Disponemos de materia prima y en abundancia. En cuanto a la mano de obra pueden ser varias las opciones, incluso utilizar a los presos de nuestras cárceles o de otras. También se podría utilizar a los integrantes de los grupos de los Programas "Construyendo rutas de salida" y "Trabajo por Uruguay" del Ministerio de Desarrollo Social.

Sabemos de la preocupación de distintas autoridades por el tema laboral: autoridades nacionales, de la Dirección Nacional de Cárceles, el Comisionado Parlamentario, del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, del Ministerio del Interior, del Grupo de Apoyo al Sistema Penitenciario, etcétera. Todos están interesados en instrumentar posibles trabajos y ésta sería una buena opción, prácticamente sin costo para el Estado.

En oportunidad de visitar el vertedero de Paysandú, en la Legislatura pasada, con la Comisión de Desarrollo, pudimos ver cómo se realiza en el mismo esta actividad. Sabemos que aún sigue haciéndose y se podría visitar el vertedero nuevamente para obtener más datos. Cuando realizamos la visita mencionada, nos encontramos



allí con técnicos de nacionalidad española que lo estaban visitando. Hablaron mucho sobre la oportunidad y la calidad que tenía nuestro país para fabricar compost y del valor que tiene comparado con el que se podría conseguir en Europa. Se trataba de especialistas a nivel mundial, que nos dieron una verdadera clase de lo que es el manejo de residuos. Nos dijeron, también, que estaban alarmados e impresionados por la cantidad de materia orgánica que tirábamos en el Uruguay, con el consiguiente problema de lixiviados que trae aparejado, y porque después, incluso, comprábamos fertilizantes en los lugares más alejados del mundo y con unos costos impresionantes.

Sería cuestión de aprovechar todo lo que se pueda de la materia orgánica de nuestra basura domiciliar y con muy poquita infraestructura adecuar un lugar en el vertedero – en el nuestro o en cualquier otro del país- y usar los restos que no se destinen para gas u otros fines ya establecidos.

Estamos pensando que en el COMPEN o el Penal de Libertad, que tienen una gran cantidad de residuos, se podría dedicar esfuerzos para encarar esta actividad. Hace pocos días, hablábamos con el Director de uno de esos institutos y nos comentaba sobre la gran cantidad de residuos que salen a diario y que se tiran.

No vamos a detallar las bondades del compost, vamos a entregar material explicativo del mismo. Pero es algo inimaginable las ventajas que posee para mejorar las plantas en su vigor y sanidad; acelera la germinación de las semillas; aumenta la resistencia a las plagas; su PH neutro lo hace adecuado para el uso en plantas delicadas; transmite directamente del terreno a la planta hormonas, vitaminas, proteínas y otras fracciones humificadoras; neutraliza posibles contaminadores, como herbicidas; mejora químicamente el suelo, aumenta la resistencia a heladas y la retención de humedad.

Pensamos, además, que junto con esta propuesta se debería encarar la clasificación de residuos, como forma de complementar la tarea.

Finalmente, consideramos que se debería trabajar en conjunto con algunos de los organismos mencionados anteriormente; visitar los lugares en los que se está trabajando en el tema, y a partir de allí se estaría en condiciones de llevar adelante esta experiencia y aprovechar la materia orgánica que se tira y desperdicia en forma grosera.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a las demás Juntas Departamentales; a la Dirección Nacional de Cárceles; al Ministerio del Interior; al Comisionado Parlamentario ; al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, a la DINAMA y a la prensa departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

Tiene la palabra el señor edil Carlos García.

◆ **CONDOLENCIAS A FUNCIONARIAS DE LA CORPORACIÓN**

SEÑOR CARLOS GARCÍA.- Muchas gracias, señor

Presidente.

Antes de nada, en nombre de la bancada del Frente Amplio, acercamos nuestro saludo solidario y fraternal ante la pérdida de tan importantes familiares a las integrantes y funcionarias de esta casa, a las señoras Rosanna Bentancor y Graciela Galesio. Y vamos a solicitarle, señor Presidente, que al finalizar la Media Hora Previa se realice un minuto de silencio en homenaje a estos seres tan queridos.

◆ **BANCADA DEL FRENTE AMPLIO ELEVA NOTA A CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FRENTE A POSIBLE SUSPENSIÓN DE TURNO EN LICEO N° 3**

Señor Presidente, queremos ahora dar cuenta de una carta elaborada, el día 9 de enero de este año, 2006, por la bancada del Frente Amplio y elevada al Consejo de Educación Secundaria.

Dice así:

*“Consejo de Educación Secundaria  
PRESENTE*

*Los abajo firmantes, integrantes de la bancada de ediles del Frente Amplio de la Junta Departamental de San José, se dirigen a ustedes con el fin de manifestar la preocupación ante la posibilidad de la suspensión del turno intermedio del Ciclo Básico en el Liceo N° 3 de la ciudad de San José de Mayo.*

*Dicho turno fue aprobado por CODICEN en la anterior Administración en el momento en que el Liceo Departamental, en el marco de la reforma instaurada, comenzó a atender solamente Segundo Ciclo, y como forma de dar respuesta a los inconvenientes que presentaba la coordinación de horarios de ómnibus.*

*En este momento, padres de alumnos que viajan desde zonas rurales del departamento -Estación González, Carretón, Camino Guaycurú- han manifestado su profunda preocupación ante la incertidumbre de la permanencia de dicho turno en este centro de estudios. La desaparición del mismo les dificulta la posibilidad de viajar en la empresa de ómnibus que habitualmente los traslada y que recorre caminos vecinales, pasando cerca de sus hogares.*

*Al mismo tiempo, se dificulta mucho la posibilidad de que estas empresas cambien su horario de turnos ya que deberían hacerlo en horarios poco propicios para que el resto del público que viaja, o por tener que salir desde la madrugada si se adapta al turno matutino, o regresar muy tarde si concuerda con el turno vespertino.*

*Entendemos que toda medida que se adopte y que tienda a modificar una oferta educativa debe ser adoptada con los debidos análisis que garanticen la contención de los alumnos, fin único y esencial de la Educación.*

*Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada a nuestra inquietud y quedando a vuestras órdenes para brindar mayor información ya que esta bancada cuenta con la nómina de alumnos afectados, los saludan atentamente...”, después acercaremos a Secretaría los nombres de los ediles que hemos firmado esta carta -que cabe resaltar- del 9 de enero de 2006.*

*Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a APL y a la prensa.*



◆ **SERVICIO FÚNEBRE MUNICIPAL GRATUITO Y SALA VELATORIA PARA RINCÓN DE LA BOLSA**

El segundo tema al que me quiero referir, señor Presidente, es muy sensible.

Visto la necesidad imperiosa de extender un servicio a la comunidad de este tipo, elevamos a ustedes la inquietud manifestada por una parte importante de la franja de pobladores de las áreas más necesitadas y marginadas de nuestra zona, sabedores de que este servicio ya existe y que la Intendencia tiene convenios firmados con empresas fúnebres locales ubicadas en San José de Mayo.

Solicitamos se extiendan éstos a empresas ya instaladas en Rincón de la Bolsa, si estos convenios no existiesen.

Según nos han narrado, cuando una familia usufructúa este servicio los restos mortales y los deudos son trasladados hasta la capital departamental y una vez realizada la inhumación de los mismos los deudos quedan muchas veces varados en la capital por falta de dinero para el pasaje.

Razonamos con criterio humanitario y llegamos a la conclusión de que sería una muy buena oportunidad de viabilizar un servicio de estas características para nuestra localidad, visto que contamos con dos empresas fúnebres que funcionan en el ámbito local y con un cementerio. Esto llevaría a abaratar costos y a evitar los trastornos familiares que implica tener un servicio solidario como este de tener a sus seres queridos a tanta distancia y con un costo tan elevado de pasajes al momento de trasladarse.

En la instancia de ser instalado el servicio fúnebre municipal gratuito para Rincón de la Bolsa, se podría estudiar la posibilidad de complementarlo con una sala velatoria municipal, si después de este estudio se da un ahorro significativo para las arcas comunales, por entender que las empresas fúnebres cumplen con este servicio complementario y al no contar la Comuna con un servicio fúnebre propio como el que existe en otros Municipios.

Se sugiere que en dicho convenio, si existiese, como forma de pago se tomasen los tributos municipales, descontándolos contra las facturas presentadas por las empresas afectadas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Comisión respectiva de la Junta Departamental para el estudio de este petitorio, a la Dirección de Cementerios de la Comuna y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Gerardo Hópper.

◆ **INSTALACIÓN DE BAÑOS Y TELÉFONOS PÚBLICOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO**

SEÑOR GERARDO HÓPPER.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos plantear la falta de dos servicios públicos que, para nuestro entender, son imprescindibles, como también los son para los discapacitados y personas en general. Me refiero, señor Presidente, a la falta de baños y teléfonos públicos. Estamos solicitando que se incluya en el Presupuesto Quinquenal la instalación

de baños químicos ecológicos y de teléfonos públicos en la peatonal existente y en las futuras peatonales, como así también en la Av. José Pedro Varela, desde el puente Artigas, e inclusive en el Parque Rodó.

Ese trayecto de la avenida es utilizado por personas que realizan caminatas, con y sin problemas de salud. En el Parque Rodó sucede lo mismo, con la diferencia de que allí hay más concentración de gente. Asimismo, esos lugares son visitados por turistas nacionales e internacionales. Por ello solicitamos apoyo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Turismo; al Directorio de ANTEL y a la Intendencia Municipal de San José.

Por lo expuesto, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los organismos antes mencionados, así como también a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a la Comisión de Turismo; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura. de la Corporación y a la prensa en general.

◆ **RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitarle al Ejecutivo Departamental que tome la iniciativa para homenajear a los funcionarios municipales, siempre que lo entienda pertinente, cosa que descontamos. Concretamente, solicitamos que la plazoleta que se encuentra frente al estadio Casto Martínez Laguarda se denomine "Plazoleta Municipal", acompañada de una estela que lo indique.

Siempre, señor Presidente, los distintos Intendentes han manifestado que sin el trabajo, sin el apoyo y sin la presencia de los funcionarios municipales es imposible transformar un departamento. San José está transformado, entonces hagámosle un reconocimiento al funcionario municipal y pongámosle nombre a esa plazoleta. El 24 de abril, que es el "Día del Funcionario Municipal", inaugurémosla.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal; a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras; a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas; a ADEOM, y a la prensa departamental.

◆ **OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE TRÁNSITO EN LAS CALLES DEL BARRIO ROBERTO MARIANO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, debemos lamentar la pérdida de otra vida humana; y ya van dos.

Días pasados, una joven madre perdió su vida en un accidente de tránsito en el barrio Roberto Mariano. Las calles de ese barrio se han transformado en pistas por las que circulan autos, camiones, taxis, motos, caballos y perros sueltos. Usted verá, señor Presidente, que para todo es muy riesgosa esa situación.

A solicitud de los vecinos, a los cuales me sumo, pido que se instalen lomadas en las calles Durazno, España, Bélgica y que se controle por parte de la Dirección de Tránsito la situación, puesto que en el barrio se encuentra la Escuela N° 100 de tiempo completo, comedor y merendero municipal. Es un



barrio de muchos niños y tanto ellos como los adultos tienen la costumbre de transitar por las calles, puesto que las veredas lamentablemente no están en condiciones de ser transitadas.

Solicitamos, señor Presidente, que la Dirección de Tránsito haga un relevamiento de la zona y proceda a buscar una solución.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación; a la Comisión de Fomento del Barrio Mariano; a la Comisión de Fomento de la Escuela N° 100; a la Inspección Departamental de Primaria; a la Jefatura de Policía y a la prensa departamental.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

#### ◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- De acuerdo a lo solicitado, invito a los presentes a ponerse de pie y guardar el minuto de silencio solicitado por el señor edil Carlos García.

(Se guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Elia Álvarez de Bentancor y del señor Humberto Gallesio.)

am.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil, de quince minutos.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:16)

#### ◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la presidencia el señor edil Pedro D. Bidegain)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:44)

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún edil desea realizar un informe, pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar.**

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

##### ◆ APARTADO I :Asuntos pendientes de la sesión anterior.

(No hay asuntos pendientes para considerar)

##### ◆ APARTADO II: Mociones Urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

##### *"1ª MOCIÓN URGENTE:*

*Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día de la sesión de la fecha, para que sean considerado en primer lugar de los Asuntos a Tratar los informes de las comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y las Actas números: 19, de la sesión ordinaria del 19 de diciembre, 20, 21 y 22, de las sesiones extraordinarias de los días 22 de diciembre, 29 de diciembre y 30 de diciembre, respectivamente, y 23 de la sesión extraordinaria del 9 de enero de 2006. Antonio Castro y Andrés Pinaluba. Ediles."*

##### *"2ª MOCIÓN URGENTE:*

*Solicito sea incorporada en el segundo lugar del orden del día de la sesión de la fecha la presente solicitud: para exponer en Sala durante quince minutos sobre la problemática que se les origina a los funcionarios policiales cuando deben trasladarse a sus lugares de trabajo fuera del radio de la ciudad. Gonzalo Geribón. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión, en primer lugar, de la primera moción urgente.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación la inclusión, en segundo lugar, de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al primer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Moción: Consideración de los asuntos números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y las Actas números: 19, de la sesión ordinaria del 19 de diciembre, 20, 21 y 22, de las sesiones extraordinarias de los días 22 de diciembre, 29 de diciembre y 30 de diciembre, respectivamente, y 23 de la sesión extraordinaria del 9 de enero de 2006."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al punto N° 1.

(Se lee:)



“Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio N° 325/05 de esta Junta Departamental, conteniendo expresiones del señor edil Javier Gutiérrez sobre inquietud de vecinos de Rincón de la Bolsa.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 2.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio N° 2454/2005 de la Cámara de Representantes, conteniendo expresiones de la diputada Mónica Travieso sobre la necesidad de preservar los humedales del río Santa Lucía.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto N° 3.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio N° 170/2005 de la Corporación, conteniendo exposición del señor edil suplente Nelson Petre, planteando su aspiración de que la Junta Departamental sesione en las localidades del departamento.”

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo voy a votar este informe en el entendido que no quiero trancar un informe de la Comisión de Asuntos Internos. Pero, me da la impresión de que esta Comisión tendría que haberse expedido sobre la viabilidad de que la Junta pueda sesionar en otros centros poblados desde el punto de vista jurídico; porque, de acuerdo a lo que dice la Ley Orgánica Municipal no lo puede hacer. Mucho más allá del costo que pueda tener realizar las sesiones en otro lado, el tema es si podemos hacerlo. Porque por más que nos salga tres pesos o cien millones de dólares, ¡si no se puede, no se puede!

He explicado varias veces acá que el Derecho Público es distinto al Derecho Privado. En el Derecho Público no se puede hacer lo que no está prohibido, sólo se puede hacer lo que está previsto y se habilita a hacerlo.

Ya lo trataremos en la Comisión de Presupuesto me parece que lo que convenía era eso, haberse expedido desde el punto de vista jurídico, es decir, que en los términos que plantea la Ley Orgánica Municipal, la Junta Departamental como tal -sea una sesión ordinaria o extraordinaria- no puede sesionar en otro ámbito que no sea en la capital departamental. Una reunión de comisión o una reunión ampliada, sí podría hacerse en otra localidad.

Pero de cualquier manera lo voy a votar para

conversarlo con los compañeros integrantes de Presupuesto, en el entendido de que lo pasan a comisión para que solamente evaluemos el costo que podría tener.

Gracias.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: como firmante de la moción, y como Presidente de la Comisión de Asuntos Internos, estoy totalmente de acuerdo con lo que expresó el señor edil Bonnahón. Y lo expliqué en Comisión, ya en otras legislaturas se discutió el tema y se había llegado a la misma conclusión. Pero frente al interés de los compañeros, y teniendo en cuenta el número que teníamos, lo voté porque les interesaba saber qué costo podía tener la realización de una sesión en otro lugar.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que se expresaron los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, este tema se viene planteado legislatura tras legislatura.

Esta Corporación, por medio de las comisiones o de los planteos de los señores ediles puede atender las demandas de los ciudadanos. Pero, existe una ley a la cual tenemos que atenernos; está la Ley Orgánica Municipal y también el Reglamento Interno que nos rige en cuanto a nuestras conductas y formas de proceder.

Entonces, está bien, vamos a hacer el esfuerzo y vamos a calcular el costo en la Comisión de Presupuesto, pero también me parece que esta responsabilidad tendría que ser compartida con la Comisión de Legislación la que podría aportar argumentos jurídicos en el sentido de que la Corporación se ve impedida de sesionar, en forma ordinaria o extraordinaria, fuera de este recinto.

Gracias.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo comparto totalmente todo lo que acaban de expresar los señores ediles. Y yo creo que el funcionamiento de la Junta Departamental no va a mejorar por el hecho de que el plenario funcione en cualquier localidad del departamento. A la Junta la jerarquizamos con el trabajo de comisiones y con el trabajo diario que realiza cada edil porque yo sé que el esfuerzo es muy grande.

Yo recuerdo -y creo que fue en la legislatura anterior- que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente sesionó en Villa Rodríguez a raíz de un tema muy importante para la villa y eso sí fue fructífero.

mm

Nosotros llevamos un alto regular de hojas en un expediente al Ministerio de Salud Pública por una denuncia que se había hecho en aquel momento. Esa reunión permitió escuchar todas las denuncias que había, confrontar las partes. Ese sí fue un



trabajo efectivo, la Junta rindió, no se crearon falsas expectativas, que creo que es lo que haríamos si vamos a funcionar con el Plenario a algún centro poblado del departamento; se podría pensar que vamos a solucionar problemas y lo único que haríamos sería recoger temas para ampliar más el funcionamiento de las comisiones y atrasarlas.

Personalmente, no estoy de acuerdo con que el Plenario de esta Junta funcione fuera de este ámbito.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En lo personal, tampoco estoy de acuerdo con que el Plenario de la Junta funcione en otro lugar que no sea este ámbito. De todos modos, el informe que se hizo aconseja que el tema pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para que lo estudie y de ahí pensamos que va a surgir la negativa. Eso lo expresamos en Comisión y ahora solicito que también pase a la Comisión de Legislación.

Gracias.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

Como integrantes de la Comisión de Asuntos Internos, en primer lugar, queremos decir que posiblemente se nos pasó, no tuvimos en cuenta ni recordamos lo que establece la Ley Orgánica Municipal en cuanto a la habilitación para sesionar fuera del recinto de la Junta Departamental. Posiblemente por considerarla tan denostada y siempre obsoleta – como escuchamos decir aquí- fue que se nos traspapeló, señor Presidente. ¡Una lástima!

En segundo lugar, lo que quiero decir es que el señor Presidente de la Comisión nos podía haber advertido - yo no lo escuché -, entonces hubiéramos tenido otra actitud.

En tercer lugar, tenemos la concepción de que el salir de este ámbito nos airea, nos puede dar la oportunidad de prestigiar, de realzar nuestra tarea y de estar en contacto con la comunidad. Y lo digo y remarco con absoluta sinceridad. Nosotros defendimos la inquietud, nos pareció muy buena, porque incluso nosotros mismos nos hacemos la autocrítica y sabemos que la población observa que los integrantes de la Junta Departamental, los ediles, no estamos en el sitio en el que tendríamos que estar y al que todos deberíamos llegar de una forma más positiva y con más conocimiento de toda la tarea que se hace. Personalmente, pensamos que salir de este ámbito es una buena oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería decir que lo de la Ley Orgánica Municipal no lo mencioné, pero sí mencioné bien claro la experiencia que habíamos

tenido en Legislaturas anteriores, no habiendo sido posible – por distintas razones- realizar sesiones fuera de la Junta Departamental. No recuerdo bien lo que manifesté, pero sé que fui bien claro. Además, no me interesa coartar la iniciativa de un compañero. Creo que lo más importante es que se traiga el tema al Plenario y que aquí se discuta, y eso es lo que estamos haciendo, estemos equivocados o no los integrantes de la Comisión.

Es todo.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una aclaración que tal vez pueda hacer concluir esta discusión sobre el tema. La Ley N° 9.515, la Ley Orgánica Municipal, precisamente en su artículo 1° - artículo 1°, Sección I- expresa: “Cada departamento será gobernado y administrado por un Intendente que ejercerá las funciones ejecutivas y por una Junta Departamental que tendrá funciones de contralor y legislativas. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento y tendrán su sede en la capital del mismo”.

“Y tendrá su sede en la capital del mismo.” Yo creo que no hay dos interpretaciones, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR JORGE MILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que la presentación de este tema se hizo a través de una Media Hora Previa, por lo tanto no podíamos expresar nuestra opinión. En la argumentación se manifestaba que era una forma de llegar a la gente, de que los ediles estuvieran más cerca de la población. Pero yo creo que los ediles, más allá de que seamos honorarios, tenemos una retribución por gastos, que justamente es para usarla trabajando dentro del departamento, para recorrerlo de punta a punta. Eso es lo que venimos haciendo. Por lo tanto, no creo que sea necesario que una Junta sesione en distintos lugares para estar cerca de la gente.

En segundo lugar, en vistas de la discusión que se ha dado, me parece que sería conveniente que el tema volviera a la Comisión de Asuntos Internos para ser tratado nuevamente.

Es todo.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Hoy estaba haciendo memoria con relación a este planteo, que efectivamente ha estado muchas veces en esta Junta Departamental. Por ejemplo, un gran defensor de este tema fue Vicente Mallada, era el que traía periódicamente el tema de salir, y yo siempre lo acompañé. Sinceramente, siempre acompañé que la Junta funcionara en distintas localidades del departamento. Y habíamos leído el artículo de la Ley Orgánica que dice que “la sede será”, no que “sesionará”. Será la sede, a la que llegarán las notificaciones y una cantidad de cosas. Como siempre en la vida, las “dos bibliotecas” famosas.



Siempre el argumento final, el puntillazo final que se dio para no aceptar el planteo fue que era algo costoso, que no se hacía por un tema de presupuesto. Fue por eso que no me sorprendió para nada el informe de la Comisión, porque se supone que hay que trasladar a las taquígrafas, a los funcionarios y una cantidad de cosas que requieren gastos. Así que, al final de cuentas, siempre terminaba en un problema presupuestal.

No me preocupa demasiado el tema, es importante, pero no para "matarnos" por distintos puntos de vista, que son todos muy contemplables, muy aceptables; no es un tema de vida o muerte, ¡por favor! Pero lo que sí digo es que también es importante que se nos vea funcionar, no sólo que vayamos como ediles – podemos ir las veces que se nos ocurra-, el tema es que nos vean funcionar, que vean funcionar la democracia. En ese sentido, también, fue que se pensó – y por suerte se hizo y fue muy bueno- que por ejemplo las escuelas viniesen a la Barra, que viniese distinto tipo de gente. Porque después nosotros tenemos la Barra vacía y la gente no sabe cómo se funciona acá y qué mecanismos tenemos. Aunque a veces, cuando vienen, se van muy desconformes. Son cosas que pasan porque no se entiende lo que es legislar, lo que es discutir, el tiempo que lleva, cómo hay que acomodar distintas miradas, una cantidad de cosas que nunca hemos propiciado que se observaran. Justamente, en estos días me enteré que iba a ser televisada una sesión entera de la Junta Departamental de Rocha; acá nunca en la vida se ha televisado una sesión para que realmente se vean las distintas posiciones y se conozcan una cantidad de cosas. Me parece sustantivo todo eso.

Quería dejar expresada esta mirada porque creo que, más allá de esta interpretación o no que se haga del artículo N° 1 de la Ley Orgánica Municipal, más allá de los recursos que haya que disponer, y más allá de todos estos temas, lo importante es que sería bien interesante que a nosotros nos gustara mostrar muchísimo lo que se hace en la Junta Departamental, para que la gente nos comprendiera mejor y pudiera sentirse más convocada por nuestro trabajo.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.  
am.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros al comienzo de la legislatura pasada planteamos algo similar, pensábamos que era muy importante, que era bueno, que la Junta fuera a las diferentes localidad para recoger las inquietudes de los vecinos y durante el correr de la legislatura seguimos pensando lo mismo. Hoy, también creemos que sería buena cosa, dado que en este departamento no existen las Juntas Locales. No sé si durante este período podremos contar con ellas, pero, reitero, esa ausencia puede que también influya.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para una aclaración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Dos aclaraciones, señor Presidente, porque algunos ediles tienen mucha habilidad de introducir otros temas que no

son los que están en discusión.

Decir que la Junta Departamental tiene que funcionar en el interior porque las Juntas Locales no están integradas me parece que es comparar chocolate con vinagre, no tiene nada que ver.

Las Juntas Locales están previstas en la Constitución y justamente lo que menos tienen son funciones legislativas y de contralor; nada que ver; cumplen otras funciones. Y le aviso al señor edil, a la bancada del Frente Amplio y a la Junta Departamental que los próximos días, en nueve o diez días, se van a empezar las conversaciones con todos los sectores políticos, incluidas las minorías, por el tema de las Juntas Locales. Y ya que metieron otro tema que no tiene nada que ver, yo voy a meter otro, distinto a lo que hizo el Gobierno Nacional que no dejó integrar las empresas públicas con las minorías, o relativas minorías, para que fueran controladas. En San José las minorías van a estar representadas en las Juntas Locales.

Con respecto a la tan denostada...

(Desorden en Sala)

Los únicos que pueden hacer alusiones son ellos; hablaron cinco sobre si la Junta puede sesionar o no en el interior del departamento y los cinco dijeron cosas distintas; ¡ni ellos están de acuerdo!

(Desorden en Sala)

Señor Presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles...  
Continúe, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Primera cosa, la tan obsoleta Ley 9515 es la misma ley que el actual Parlamento Nacional, con mayoría absoluta, quiere reformar ahora en la Comisión Especial de Asuntos Municipales. Recibimos el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal que nos hizo llegar el diputado Guarino; hay cinco proyecto de reforma, uno presentado en el año 87 por el Congreso Nacional de Ediles, entre otros.

Y este gobierno, y la mayoría parlamentaria, de una vez por todas va a reformar la Ley Orgánica Municipal y nosotros lo aplaudimos y vamos a participar. Algunas cosas ya se modificaron, otras no y no se sabe cuáles son los artículos que tienen vigencia. Pero uno de los que está en vigencia es justamente el artículo 1º.

Todas las instituciones sesionan donde tienen sus sedes, es lo que marca la ley, guste o no guste; cualquier cosa la podemos reformar.

De cualquier manera, el Parlamento Nacional podría sesionar en cualquier parte del país y una sola vez se realizó una sesión solemne, no oficial, en el Teatro Macció por el tema del 4 de octubre. Fue la única vez en la historia del Parlamento, nunca más y casi por las mismas razones.

Pero en la Junta Departamental se puede votar, por mayoría, lo que se quiera, se pueden modificar las cosas, yo sólo dí mi opinión y expresé la razón por la cual la Junta no lo puede hacer. Y si me parece bueno que las comisiones funcionen en el interior; yo soy hombre del interior, sé muy bien lo que significa trabajar desde el interior hacia la Junta Departamental, trasladando las cosas que se hacen en el interior.



En el día de mañana la Comisión de Área Metropolitana va a sesionar en el Hospitalillo de Rincón de la Bolsa y eso está muy bien. Acá se dio el ejemplo de la Comisión de Higiene cuando sesionó en el interior. Del año 85 al 90 sesionamos con la Comisión Especial para Rincón de la Bolsa en los diferentes fraccionamientos de Rincón de la Bolsa; esas cosas se pueden hacer. Ahora, el órgano legislativo tiene su sede en la capital del departamento y allí debe funcionar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ELIA BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Bentancor.

SEÑORA ELIA BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Este tema no da para una gran polémica pero habría que precisar algunas cosas. Por ejemplo, es cierto, en este momento en la bancada tenemos visiones distintas respecto a este tema y es algo bastante legítimo; he visto lo mismo en otras bancadas y me parece perfecto que la discusión sea parte del trabajo de una bancada, porque es una forma de enriquecerla.

Por otro lado, también quiero decir que el prestigio de la Junta no es muy bueno; pero además existe gran desconocimiento de lo que es el funcionamiento de la Junta Departamental y en ese sentido, en algunas oportunidades, se han tomado medidas al respecto.

Yo recuerdo que hace un tiempo la Junta puso un stand en la Asociación Rural en oportunidad de una exposición de ganado, cosa que nos costó mucho llevar adelante porque muchos no estaban de acuerdo. Y se armó un video con información sobre el funcionamiento de la Junta; hay mucha gente que ni siquiera sabe en qué lugar está ubicada. Yo, por razones obvias, he concurrido a varias escuelas para hablar de los temas del legislativo y del gobierno departamental y muchos chicos no saben dónde está instalada. Otras personas desconocen las funciones que tiene y le atribuyen otras que realmente no tiene. No hay un efectivo conocimiento de lo que es el funcionamiento de la Junta.

Entonces, capaz que el mecanismo de trasladar a la Junta a las distintas localidades del departamento, sería bueno. No sé cómo, pero habría que estudiarlo.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el compañero edil Mila de que el tema vuelva a la Comisión de Asuntos Internos porque allí se elaboró el informe y los ediles que la integran verán si lo modifican o no y si existe la posibilidad de pasarlo también a la Comisión de Legislación.

Por ahora es lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe con el agregado del señor edil Antonio Castro.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: yo voy a mocionar para que el informe vuelva a la comisión que redactó el informe, porque el informe está firmado por tres ediles y no concuerdo con lo que se ha expresado en Sala. La comisión después resolverá qué hacer.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la propuesta del señor edil Gonzalo Geribón.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continuamos con el punto N° 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la nota 94/2005 de la Escuela de Funcionarios Públicos ‘Dr. Aquiles Lanza’, ofreciendo sus servicios.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

mm

Asunto N° 5.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Oficio N° 174/05 de la Intendencia Municipal, conteniendo proyecto de decreto para declarar incorporado a zona suburbana y posterior fraccionamiento de la primera etapa, al padrón N° 77 de la Sexta Sección Catastral de San José, propiedad de ‘SENDALIR S.A.’.”*

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido al palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento, al tratar este tema – que para nosotros es importante, por su envergadura y complejidad-, con mucha responsabilidad, queremos expresar cuáles son las fortalezas y cuáles son las debilidades que puede tener este decreto. Lo digo en el sentido de que el tema viene de la Legislatura pasada, y una de las principales objeciones que tuvo era que no se tenía el informe de impacto ambiental dado por la DINAMA. Hoy, sí lo tiene, y a solicitud de los técnicos responsables del mismo, se ha modificado el área a fraccionar - en el proyecto madre eran setenta y una hectáreas y ahora, en una primera etapa, serían solamente siete.

Recalco estos números en función de que nosotros estaríamos votando, en la noche de hoy, las siete hectáreas, pero el sentido sería – sino fuera ratificado en esta sesión por parte de la Comisión que hizo el informe – dejar intacto el proyecto original de todo el amanzanamiento.

De alguna manera queremos establecer - y que quede en actas- que cuando se tratan este tipo de emprendimientos, como legisladores departamentales, lo que hacemos es buscar el desarrollo del departamento, en este caso de la Sexta Sección.

En el transcurso de los años que nos ha tocado estar como legisladores, hemos tenido una inmensa cantidad de solicitudes de fraccionamientos por parte de distintos vecinos, que en su condición de ciudadanos son tan iguales como los que hoy



tenemos presentes. Es en esa función que nosotros, a veces, hemos tratado de realizar quijotadas para poder contemplar muchos fraccionamientos. Y es en función de eso que realmente, cuando se realiza o se trata de generar desarrollo, también nosotros medimos con la vara de la objetividad, con la vara de la transparencia, con la vara del cumplimiento de los decretos. Ese ha sido nuestro camino, sin compromisos, mirándole la cara a los vecinos cuando hay que decirles que no, que no se puede por tal o cual razón, pero siempre teniendo presente el deber genuino que nos ha dado la gente de transitar por el camino del compromiso con toda la población y no con algunas personas.

Creo que es evidente que en la ciudad de Libertad, por este fraccionamiento, muchas personas van a poder colmar sus anheladas expectativas de alojamiento, de tener espacios verdes, de ver una ciudad pujante, y eso es lo queremos nosotros, señor Presidente. Pero también aquí tenemos la responsabilidad de advertir algunas cosas, lo cual no significa que estemos en desacuerdo con el desarrollo de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. Al contrario, pero queremos salvar nuestra responsabilidad como legislador, como lo haríamos si algún día le tenemos que dar un consejo a un amigo en cuanto a hacer tal o cual cosa. Es en ese sentido que nosotros estamos sobrando. Creo que es bueno que hoy podamos decir estas palabras.

Con respecto al decreto, vemos algunas fortalezas. Se pasa de un fraccionamiento de setenta y una hectáreas, con un factor económico que impacta, tanto en los dueños, como a la sociedad en cuanto al acceso a la tierra o a la vivienda. Se nos dice que se van a ir realizando paulatinamente toda una serie de acondicionamientos propuestos en el articulado. Pero queremos dar lectura a uno de los informes que tiene el expediente – que es un expediente muy grande – porque creemos que la Corporación y la población deben tenerlo en cuenta. Se trata de un informe de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Área Técnica, Departamento de San José, Nota 19/01. “*San José de Mayo, 5 de octubre de 2001, Ing. Marcelo Pitamiglio... - que es quien pide a la Administración de Obras Sanitarias del Estado el informe por parte de la empresa a OSE. “... De acuerdo a lo solicitado, se informa lo siguiente: Agua: en la actualidad el abastecimiento de la ciudad de Libertad utiliza como fuente un parque de perforaciones distribuido en toda la zona. Si bien el caudal producido es importante, debido a una relativamente baja relación agua factura, agua elevada, se puede considerar que el abastecimiento es normal, aún en períodos estivales, pero que no podría absorber en el presente una demanda del orden de las seiscientos conexiones, que significaría un aumento del veinte por ciento de la demanda. La Administración tiene proyectado instalar una planta potabilizadora en el río San José para aumentar el agua elevada a cada localidad en el orden de los cien metros cúbicos por hora. Se estima que dicha planta estará operativa en el año 2003. Para establecer este nuevo fraccionamiento se estima que sea necesario el aumento de la producción en un caudal del orden de los veinte metros cúbicos por hora, en una primera instancia, y de acuerdo a los reglamentos vigentes de la Administración, la construcción de la o las perforaciones serán de cargo del interesado. En la*

*actualidad, los puntos de la red accesible para conectarse al sistema y sus presiones mínimas son las siguientes...” – y las enumera. “... En caso de que el interesado se haga cargo de la incorporación de las nuevas fuentes, no será necesario que encare necesarios cierres de malla en la red existente. Si finalmente OSE se hace cargo de dichas fuentes, se requerirá de algunos cierres de malla de redes de ciento sesenta milímetros, estimándose que los mismos tendrán una longitud total de cuatrocientos metros y que se harían a cargo del interesado.”*

am.

#### SANEAMIENTO

*El fraccionamiento proyectado no puede conectarse, por gravedad, a la red de colectores existentes. Para ello deberá instalarse un pozo de bombeo que será operado por OSE.*

*La actual planta de tratamiento se encuentra sobrepasada en su capacidad pero ha sido ampliada para mejorar su funcionamiento.*

*Por otra parte, la Administración prevé la construcción de una nueva planta que se supone, estará operativa en el año 2005.*

*En función del cronograma previsto por el Plan Director, para el efectivo desarrollo del emprendimiento, se entiende que sería factible incorporar el mismo al sistema de saneamiento actual.*

*Nota: la información cartográfica no está actualizada pero en el Área Técnica se brindará toda la información adicional que sea necesaria.*

Saluda atentamente

Ing. Álvaro Roland  
Jefe Técnico Departamental”

Evidentemente, ninguna de las dos obras, al año 2006, se han realizado. Y como reflexión y de alguna manera para desvincularme de responsabilidades por los perjuicios que pueda traer al momento de una venta, es que hago este tipo de aclaraciones.

Realmente el impacto ha disminuido porque en primera instancia son siete hectáreas. El Gobierno Nacional, hoy, tal vez esté considerando a la ciudad de Libertad y estas dos obras podrían estar dentro del plan quinquenal. Y de alguna manera ambas cosas van de la mano con las exigencias que tienen que ver con los artículos 3, 4, 4/1, 4/2 y con los decretos vigentes en cuanto a fraccionamientos.

En otro orden de cosas, también quiero decir, y expedirme a tales efectos, que he revisado en forma minuciosa el expediente y no encontré la descripción de una de las antenas que cubre la telefonía de nuestro país, que para nosotros estaría en dicho predio. Y al día de hoy ni la Comisión ni el propio Ejecutivo Comunal no han dicho lo contrario; así se nos hizo saber por intermedio del arquitecto Nicolás Roquero; dicha antena había sido tramitada a través de la empresa SACEM. Si ustedes observan el plano verán en esa ubicación hay fraccionamientos.

No estoy muy empapado con lo que es la Ley del Consumidor, pero con nuestra modestia en el conocimiento de algunas leyes estamos diciendo que cuando se aprueben estos fraccionamientos debería aclararse si en los predios se encuentra



este tipo de infraestructura.

Más allá de lo que “grosso modo” hemos descrito, también existe un informe del Director de Obras, de aquel entonces, del señor Badano, que recoge, de alguna manera, lo establecido en el artículo 4º, donde se dice en el punto 4/1: “La construcción de la red vial y obras de desagües necesarias, de acuerdo a las indicaciones y aprobación de la Dirección de Obras Municipal.” Y lo recalco acá porque se debe realizar una serie de obras por el impacto de los desagües sobre el barrio Progreso podría provocar algunas inundaciones.

Le concedo una interrupción al señor edil Horacio González, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: yo quería que el señor edil me aclarara en que medida tendría que ver con esto la Ley del Consumidor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Yo me referí a la esa ley porque acá se brinda un producto, en este caso se vende, y se deben garantizar ciertas cosas.

Quizás mañana pueda haber un impacto de radiación o de alguna otra cosa que traiga aparejado alguna enfermedad, y nosotros lo que estamos diciendo es: “Señores, describan que realmente existen ciertas características de los predios.”

Señor Presidente, nosotros hacemos esta salvedad porque creemos que cuando los predios tienen tanta complejidad hay que tratar de minimizar los riesgos a futuro. Quizás, esas cuestiones aparezcan dentro de quince, veinte o treinta años, nosotros ya no vamos a estar aquí, pero entiendo que debe existir responsabilidad a la hora de redactar un decreto.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil hasta por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga del tiempo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Continúa en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias a los señores ediles, creo que no voy a utilizar todo ese tiempo.

Queremos decir y recalcar, señor Presidente, que no muchas veces se da este tipo de situaciones. La Ley Orgánica Municipal -esta es otra de las cosas que queremos aclarar- establece que en esto nuestra facultad es sólo la de pasar un terreno rural a suburbano o a urbano; en ningún momento habla -como hoy está presentado- de realizar fraccionamientos. El fraccionamiento es responsabilidad del Ejecutivo Comunal, que a través

de sus oficinas técnicas lo aprueba o no.

Creemos que es la primera vez que el expediente viene con esta presentación; se nos ha argumentado -por quienes defienden este fraccionamiento- que es con el objetivo de que se cumpla estrictamente con el proyecto original de las 71 hectáreas, con el fraccionamiento correspondiente.

mm

Hoy nuestra satisfacción era poder dar nuestro punto de vista, con mucha franqueza. De la misma manera que aquí hemos defendido a muchos ciudadanos que no han tenido la oportunidad de que se les realizara un fraccionamiento, hoy vemos que en nuestra balanza prevalece el desarrollo del departamento. Tal vez tengamos otra visión, pero creo que era bueno recalcar que nunca hemos estado, ni vamos a estar, entorpeciendo el desarrollo de una zona tan productiva como puede ser la ciudad de Libertad, o cualquier otra que el día de mañana tenga una solicitud de la misma envergadura y de la misma complejidad.

Para nosotros va a ser un gusto y una tranquilidad de conciencia poder votar hoy este decreto con el fin de que realmente los ciudadanos de Libertad puedan tener acceso a la vivienda, porque el fraccionamiento que estaríamos aprobando, en sus sucesivas etapas, esas setenta y una hectáreas, es más grande que toda Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación en particular. Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

(Se lee:)

*“Art.1) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral de San José, padrón N° 77, propiedad de ‘SENDALIR S.A.’.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2º. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Art.2 )Aprobar la primera etapa del proyecto de fraccionamiento consistente en 7 hectáreas, agregado a folios 60.”*



SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero dejar establecido – al igual que lo hizo el señor edil Yarwynn Silveira- que a mi entender, con respecto al artículo 2°, la Junta Departamental no debería tomar parte. Digo esto porque, según yo entiendo, el Decreto N° 2.615 de la Reglamentación y Ordenanza de División de Tierras, en ningún momento, pasa un fraccionamiento a que sea aprobado por la Junta Departamental, salvo que haya diferencia de metros o de áreas en cada terreno.

Realmente lo voy a votar, pero creo que estamos sentando un precedente por el cual, de aquí para adelante, todos los fraccionamientos deberían pasar por la Junta Departamental y la reglamentación no dice eso.

Era cuanto quería aclarar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo expresado por los señores ediles Yarwynn Silveira y Jesús Pérez, nosotros no vamos a votar ninguno de los demás artículos, en el entendido de que es suficiente para la Junta Departamental incorporarlo a zona suburbana. Los fraccionamientos son un tema estrictamente de la Intendencia Municipal y no competencia de la Junta Departamental . Ese es el motivo por el cual no vamos a votar los demás artículos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE .- Se somete a votación el artículo N° 2. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**16 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 3°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Art. 3) Establécese que, de tramitarse nuevos fraccionamientos, deberá obtenerse en cada caso la autorización de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.”*

SEÑOR PRESIDENTE .- Se somete a votación el artículo N° 3. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo 4°. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Art.4°) Condicionar el sellado de planos definitivos a lo siguiente:*

*4.1) Construcción de la red vial y obras de desagües necesarias, de acuerdo a las indicaciones y aprobación de la Dirección de Obras Municipal.*

*4.2) Dotación de servicios públicos de acuerdo a la normativa municipal de aplicación.*

*4.3) Acondicionamiento de las áreas a lotear, las que no podrán tener accidentes topográficos de tal magnitud que provoquen el estancamiento de las mismas. (Decreto 2615 Art. 11).*

*4.4) Consignar en planos la propuesta de afectaciones por concepto de servidumbre. Para la manzana BH se contemplará la superficie mínima de predios de 1500 m2. y las afectaciones sugeridas por la Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: frente mínimo 30mts., retiro posterior 20% y retiro non edificandi sobre camino Buschental 15 m. . Con respecto a dicha manzana BH se debe reacondicionar en sus niveles con los rellenos necesarios a efectos de permitir la evacuación de aguas pluviales a los desagües de las vías de tránsito por las que se accede.*

*4.5) El sellado parcial del proyecto se ajustará a lo dispuesto por el art. 23 del Decreto 2615.*

*En el presente caso corresponde la construcción y cesión de áreas de calles que aseguren la vinculación del amanzanamiento parcial con al urbanización de Libertad.*

*Dicha condición se contemplará en cualquier propuesta de sellado parcial. A su vez, se cederán las áreas necesarias para la prestación de los servicios públicos, incluidos los municipales.”*

SEÑOR PRESIDENTE .- Se somete a votación el artículo N° 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo 5° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Pasamos al punto N° 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en la nota presentada por la Comisión de Fomento de Kiyú – Parador Grande, donde solicitan la ratificación de la nomenclatura de las calles de dicho balneario.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 7. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por el señor edil suplente Nelson Petre sobre irregularidades que se están cometiendo en el parqueado del Arroyo Mallada.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.



Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto N° 8. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota presentada por vecinos de las calles Prudencio Montagne y Larrañaga, sobre aguas servidas vertidas en la calle.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a la aprobación de las actas. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee.)

*“Acta N° 19 de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2005”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee:)

*“Acta N° 20 de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee:)

*“Acta N° 21 de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2005.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee:)

*“Acta N° 22 de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2005.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos a la siguiente.

(Se lee:)

*“Acta N° 23 de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2006.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción. Se da lectura por Secretaría.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**  
*Solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta tratar la totalidad de las mociones urgentes. Yarwynn Silveira. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se someta a votación la moción.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción: Para exponer en Sala durante quince minutos sobre la problemática que se les origina a los funcionarios policiales cuando deben trasladarse a sus lugares de trabajo fuera del radio de la ciudad. Gonzalo Geribón. Edil.”*

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.  
SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser breve.

Hoy traemos a Sala un tema que no es nuevo, que se ha planteado ya en otras legislaturas; en el año 2002 el edil Hugo Poggio lo planteó en Sala. Se trata, señor Presidente, del problema que se le plantea a los funcionarios policiales que deben trasladarse a diferentes Seccionales del departamento.



Todos somos conscientes de los problemas de seguridad que hoy están azotando a nuestro país y varios funcionarios policiales nos hicieron saber las peripecias que pasan para llegar, principalmente, a las Seccionales ubicadas en el eje de la Ruta 1.

A la Seccional Segunda, de Delta del Tigre, viajan desde San José catorce funcionarios policiales; a la Séptima, de Libertad, viajan treinta y ocho; a la Décima viajan cuarenta y dos policías, incluida la Oficina de la Comisaría de la Mujer de Rincón de la Bolsa.

En total los policías que viajan a esas tres Seccionales -y no cuento los que viajan a la Sexta que se bajan en la radial- son noventa y cuatro; más los funcionarios que viajan al Penal de Libertad, al Concar, más los funcionarios de Bomberos, más los funcionarios de Caminera.

Como todos sabemos, las empresas de transporte trasladan un máximo de dos policías, el tercero tiene que pagar boleto, y entonces, pasan mucho tiempo en la ruta, una, dos horas, haciendo dedo; porque son pocos los automovilistas que los levantan, debido al problema de inseguridad que se vive en todo el país, no sólo en el departamento.

Entonces, un policía, un Agente de Segunda, gana, aproximadamente, seis mil pesos por mes, unos doscientos por día, y un pasaje ida y vuelta cuesta ciento dieciséis pesos. Es obvio que cuando los policías salen a trabajar, ya están desmotivados.

Durante la pasada legislatura, la Junta le encomendó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos que realizara gestiones frente al gobierno departamental y al gobierno nacional, y el tema no se pudo solucionar. Hoy, nosotros vamos a solicitar que se realicen gestiones pero al Ministerio del Interior; que realice gestiones frente a los Ministerios de Economía y al de Transporte, porque tampoco podemos recargar a las empresas de transporte, no les podemos pedir que lleven gente en forma gratuita; y vamos a solicitar que se subsidie el boleto para los funcionarios policiales cuando se trasladan a sus lugares de trabajo. Y, también que el Ministerio del Interior disponga una partida para pagar esos pasajes, así como tiene ANEP para los maestros.

Nosotros sabemos que se han hecho gestiones; el gremio policial se reunió con la Jefa de Policía y con el Comando; los diputados por el departamento también han expresado su preocupación al respecto, pero pensamos que el gobierno nacional debe solucionar de una vez por todas este problema. Y la solución va a traer también mayor seguridad para toda la población, porque los funcionarios policiales desempeñarían mejor sus tareas. Tenemos que tener en cuenta, además, las horas que realizan con el "222".

La Jefa de Policía, en oportunidad de concurrir a la Junta, nos comentaba los inconvenientes que se generan con el 24 por 48 o porque los funcionarios tienen que hacer doce horas más el tiempo que les insume el traslado. También, dialogamos con encargados de Seccionales y nos hacían saber que tienen muchos inconvenientes, que existen distorsiones en el servicio debido a que el personal muchas veces llega tarde. Y otra cosa, los funcionarios policiales muchas veces se ven comprometidos al subir -uniformados por supuesto- a vehículos desconocidos, no saben con quien van. Se ha dado que han tenido que hacer procedimientos sobre esos mismos vehículos.

Entonces, la solución que propongo le daría transparencia a la tarea que realiza el personal

policial y ayudaría, en parte, a profesionalizarla. Hace muchos años que venimos escuchando hablar -por parte de las autoridades- sobre la necesidad de profesionalizar a la Policía. Bueno, creo que ha llegado la hora de que comencemos a dar señales en este sentido.

Como ya dije, no es un tema nuevo, se trató de buscar alguna solución; los Comandos dialogaron muchas veces con las empresas de transporte, siempre se solicitó la participación de los diputados por el departamento y de los ediles.

También hay que decir que algunas empresas que trabajan en el eje de Ruta 11 llevan más de dos policías; y también hay que decir que no podemos exigirle demasiado a las empresas de transporte porque tienen sus presupuestos.

Señor Presidente, el gobierno nacional previó en su presupuesto, para el Ministerio del Interior, una partida para la reciente Ley de Humanización del Sistema Carcelario, a los efectos de dotarle más recursos a los Patronatos de Encarcelados y Liberados, y nosotros lo vemos muy bien, por lo cual -como ya dije- el Ministerio del Interior debería disponer una partida para solventar los boletos de los funcionarios policiales.

Por ahora es todo, señor Presidente. Vamos a hacer llegar una moción a la Mesa.

Gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Naturalmente que vamos a apoyar la moción del señor edil Geribón, que por recurrente no deja de tener vigencia.

El señor edil hizo referencia a expresiones realizadas por el señor edil Poggio hace un tiempo atrás y precisamente sobre este mismo tema -pero mucho más cercano en el tiempo, setiembre o agosto del año pasado, no recuerdo bien- nosotros también expusimos.

En ese momento nos entrevistamos con el Presidente de la Asociación de Retirados Policiales, el señor Antonio Pérez, quien nos trasladaba esta problemática a la cual se le sumaba el hecho de que también existía un límite en los traslados de hasta cuarenta kilómetros.

mm

La realidad impone, señor Presidente, que aquí hay muchos policías que para trabajar se trasladan al TACOMA o a la Cárcel de Santiago Vázquez, superando los cuarenta kilómetros de recorrido establecidos en el artículo 2° del Decreto 387/93. Sucedió que los dos policías que a veces tenían que trasladarse, cuando pasaban los cuarenta kilómetros, eran invitados a bajarse. Debido a esa problemática, debido a esa situación, unos días previos a culminar el Gobierno del doctor Jorge Batlle, precisamente el 11 de enero de 2005, se realizó una modificación a ese decreto que en su parte esencial expresa: *"El Presidente de la República Decreta, Artículo 1°) Modifícase el artículo 2° del Decreto 387/93, del 31 de agosto de 1993, el que quedará redactado de la siguiente manera: En las líneas suburbanas de corta distancia el transporte gratuito se extenderá por hasta cien kilómetros, desde el lugar de ascenso, aún cuando se transpongan los límites departamentales."* Que es el ejemplo del caso que veníamos considerando.



Naturalmente que estamos hablando de que el Decreto 387/93 regula el transporte gratuito de los policías uniformados. Queríamos hacer este aporte, pero además queríamos expresar que nosotros hemos visto como una omisión de las actuales jerarquías del Ministerio del Interior que no se aplique. Ya en aquella oportunidad habíamos solicitado a esa Cartera que tuviera presente este decreto y que se aplicara. Vemos que hoy ha transcurrido el tiempo, vaya a saber cuáles son los motivos, pero la realidad es que el decreto no se está cumpliendo cabalmente. De manera, señor Presidente, que vamos a acompañar gustosamente la moción del señor edil Geribón.

Gracias.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos dejar constancia de que sabemos que los diputados departamentales, tanto el señor diputado Casas, como la señora diputada Travieso, han hecho gestiones con respecto a este tema y han mantenido reuniones con el Sindicato de la Policía, con la señora Jefa de Policía y están haciendo contacto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del señor edil Geribón, pero en el entendido de que la seguridad pública le corresponde a todos los actores sociales, a la sociedad en su conjunto, especialmente al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental, a nosotros.

Es por esto último que entendemos que la Intendencia Municipal también podría colaborar. Hemos observado que hay muchos medios de transporte, ómnibus, inclusive interdepartamentales empadronados acá en San José, con matrículas de San José, por lo cual creemos que la Intendencia también podría colaborar ofreciéndoles a las empresas algún descuento en la Patente o en otros tributos que deben pagar, como toques de andén o alguna otra cosa, a cambio del pasaje de los policías que no sólo viajan en las empresas interdepartamentales, sino en empresas que hacen el recorrido dentro del departamento.

Nosotros estaríamos apoyando la solicitud del señor edil Geribón, pero también se debería hacer gestiones ante el Intendente Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: la policía depende del Ministerio del Interior, y éste es integrante del Poder Ejecutivo, y quien debe destinar los recursos, independientemente de que la Intendencia pueda colaborar en buscar una solución – habrá que ver los mecanismos, tal vez el toque de andén, que no creo que a las empresas le signifique un gran aporte- es justamente ese Poder. El tema de fondo pasa, señor Presidente, porque el Ministerio del Interior realice las gestiones tendientes a que, de una vez por todas, se destinen los recursos para atender la situación que se plantea y que los policías puedan tener una partida o algo fijo que les sirva para trasladarse.

Yo ya dije que esta Junta Departamental ha

realizado gestiones frente a las empresas de transporte, los señores diputados en esta y en la anterior Legislatura realizaron gestiones frente a las empresas, pero si queremos atacar el tema de fondo y darle una solución, si queremos profesionalizar a la Policía y dar seguridad – que vuelva la tan ansiada seguridad- se deben destinar más recursos. Yo dije, señor Presidente, que de la misma forma - y lo veo bien, que no se malinterpreten mis palabras- que se destinaron recursos por la Ley de Humanización del Sistema Carcelario para velar por los derechos humanos de las personas que están privadas de la libertad, que han cometido un delito, sería bueno que también destináramos recursos para los derechos humanos de los funcionarios policiales que preservan nuestra integridad y a los que cuestionamos cuando vemos violentado de alguna forma nuestro derecho a la propiedad, a la libre circulación, a vivir en paz.

Este es un aporte, porque me consta que se han hecho innumerables gestiones. Yo dije que no era un tema nuevo, no inventé nada. Sobre el tema, en la pasada Legislatura, trabajó la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Me consta que trabajaron los señores ediles, pero hay que darle una solución de fondo que creo que es la que está reclamando la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente...

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- ¿Me concede una interrupción, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¡Ya empezamos mal!

Le concedo una interrupción al señor edil, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene derecho a negarla, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- No, no. No puedo hacer eso como me lo han hecho a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pintaluba en uso de una interrupción.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Muy amable, señor edil. Pedí la interrupción porque, si no, se perdía el hilo de lo que se venía diciendo y quería hacer un pequeño aporte en función de lo que expresaba el señor edil Cabral.

Me permito discrepar con el señor edil Roberto Cabral en cuanto a que el Gobierno Departamental tiene que colaborar con esta situación, ya lo está haciendo, y no sólo con lo que puede ser la seguridad y el transporte de la Policía. Creo que indirectamente el Gobierno Departamental está colaborando con la construcción de carreteras, con la construcción de puentes, etcétera. Y también está colaborando en cuanto a los recursos. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque yo aplico el siguiente razonamiento: en el reparto de dineros que desde el Gobierno Nacional tiene que hacerse a los Gobiernos Departamentales, a San José, por ser un gobierno bien administrado, por hacer las cosas bien y no deberle un peso a nadie, en vez de estar favorecido en el ranking, en vez de ser tomado en cuenta en primer lugar – por lo menos eso es lo



que yo considero lógico- no, nos tocó el puesto decimoctavo. O sea, nos castigaron, nos pusieron en penitencia por hacer las cosas bien, señor Presidente. Esa penitencia es recibir menos recursos. Son menos recursos para nosotros, pero son más para el Gobierno Nacional, se los queda él. Así que, de alguna manera se puede decir que ya estamos colaborando, haciendo un aporte más que valiosos por los recursos en menos que se nos han retaceado. Además de eso, ñp hacemos manteniendo una estricta disciplina en lo que tiene que ver con la administración del Gobierno Departamental.

Es todo, señor Presidente.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas, gracias, señor Presidente.

La verdad es que como esta vez me tocó ser edil suplente y no conozco la mayoría de las caras de la Junta Departamental, pero por la forma de hablar ya veo de qué partido son.

En oportunidad de referirme a este tema -como lo hizo hoy el señor edil Geribón- busque mucha información y nunca leí, en las versiones taquigráficas -algunas muy viejas, que por lo menos leí, capaz que pasó y no quedó escrito- que se pasara la pelota tan ligero de una jurisdicción a otra, de un gobierno departamental a un nacional.

Me parece que las palabras del señor edil Cabral -que nombro con todo respeto- no condicen con la jerarquía se le intentó dar por el actual gobierno al que tenemos que respetar aunque seamos de otro partido. Desde el vamos, inclusive desde la campaña electoral trató al área metropolitana con una especial jerarquía...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Poggio, el señor edil Cabral quiere hacer uso de la palabra por una alusión del señor edil Pinaluba y yo no ví cuando levanto la mano.

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿Quiere que le conceda una interrupción?

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, me dice el señor edil Cabral que lo hará cuando usted finalice.

(Dialogados)

SEÑOR HUGO POGGIO.- El área metropolitana...

(Dialogados)

No, estoy esperando que terminen de conversar para no molestar; soy demasiado delicado, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo amparo en el uso de la palabra, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Decía que este gobierno le ha dado especial jerarquía a la problemática del área metropolitana. Entonces, para que no haya competencia entre el gobierno nacional y el departamental, habría que elevar un poco la discusión, apuntar un poco más alto y llevarlo, por lo menos, a la mayor parte de las zonas que se han mencionado, porque descontando el Penal, porque

de acuerdo a lo que dijo el señor edil Geribón -que fue su intención- más que nada Libertad y Rincón de la Bolsa podría ser tratado como un tema metropolitano. Y así como le pedimos el apoyo a la Intendencia de San José, se lo podríamos pedir a la de Montevideo, porque está más cerca de Montevideo que de San José, capital.

Yo creo que no contribuiría en nada entrar en esa discusión, sería como pedirle al Ministerio del Interior lo que le pedimos muchas veces a la Intendencia de San José, por ejemplo, que hubiera mejor iluminación para mayor seguridad; eso se lo pedimos reiteradas veces a la Intendencia, no al Ministerio del Interior. Al Ministerio de Transporte, en aquel momento, también le pedimos que oficiara de intermediario, buscando estrategias con el Ministerio del Interior, con las Intendencias y con las empresas de transporte.

Nosotros hablamos muchas veces con los directores de las empresas de transporte y con el Ministro del Interior, porque como dijo el edil mocionante, no se puede cargar los costos de las empresas, porque en realidad son emprendimientos netamente económicos y privados.

Yo no sé de dónde pueden partir los recursos, pienso que -quizás esté equivocado- que podría ser del Ministerio del Interior, por lo menos para los casos de policías que viajan a lugares muy apartados. Y el Ministerio del Interior podría coordinar con el de Ministerio de Desarrollo Social, porque -como también dijo el edil Geribón- si se ayuda al excarcelado, a las personas carenciadas y demás, cosa que está muy bien, se podría ayudar en este caso al personal policial.

El policía -y es un argumento desgastado ya- además de estar muy mal pago, muchas veces , convive con personas que viven en la marginalidad donde puede haber muchos vecinos infractores. Yo tengo la suerte -o el inconveniente en algunos casos- de conocer a muchos policías de Rincón de la Bolsa y sé el trabajo que pasan.

El señor edil Pinaluba se refirió al límite de cuarenta kilómetros que es otra atrocidad, es algo inhumano, o no sé cómo catalogarlo. Y yo eso lo ví, lo viví, muchas veces el policía le pedía al guarda que lo bajaran en un lugar que hubiera luz; y los bajaban en el kilómetro 39 de la Ruta 1 donde hay un resguardo de Policía Caminera, creo que es.

Nosotros pensamos después que iba a haber una mejoría, a partir de ese decreto, pero hoy en día seguimos oyendo de gente que la bajan por el camino desconociendo la legalidad de este decreto.

Entonces, sería bueno que la Comisión que trabajara en el tema enfatizara también en el cumplimiento de ese decreto que ya existe, porque ni siquiera se cumple con eso. Este decreto extiende el límite hasta los cien kilómetros y en aquel momento nosotros pedíamos que se ampliara el número de policías, de dos a tres.

Entonces, entre todos, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, las empresas de transporte, tenemos que encontrar una solución; el señor edil Cabral dio la idea de que fuera con el descuento de toques de andén; eso podría ser, también. También podría ser con descuentos de impuestos al gasoil, como van a tener los transportistas. Podría ser, también, como lo que se va a hacer con algunos productores rurales a quienes no se les va a devolver el dinero y se les va a brindar apoyo cooperativo. Podría ser también con algún descuento de gasoil. Es decir, esos descuentos de gasoil que maneja el Ejecutivo



Nacional podrían tener como destino final a la seguridad.

Y cuando hablo del Ministerio de Desarrollo Social me viene a la memoria lo que alguien recalco y que yo había pasado por alto, el daño sociológico.

Rincón de la Bolsa tiene – para no entrar en discusión- más de treinta mil habitantes. Hemos recabado datos a través de los policías que están trabajando allí - con nombre y apellido -, contamos y no llegaban a cincuenta. Las autoridades dicen que hay más de sesenta. Supongamos que sea así y que efectivamente quedan trabajando cincuenta , mientras los demás deben estar de licencia o enfermos. Si sacamos la cuenta considerando otras zonas del país, donde cada cien personas hay un efectivo policial vamos a ver - sin contar Libertad, sobre la que no tengo muchos datos – para cuántos cientos de personas tenemos un policía. Encima cansado y que ni le da gana de salir para su casa porque no sabe cuándo vuelve, porque si tiene suerte de que no lo bajen en Colonia Wilson, va a tener que pagar boleto, que en el peor de los casos representa más de la mitad de su sueldo. Cuando se habla de la mitad de su sueldo, hay que pensar si lo tiene, porque cuando uno va a pasar veinticuatro o cuarenta y ocho horas fuera de su casa - como pasan- habría que sumarle a la incomodidad el costo que tiene alimentarse fuera del hogar. Cuando hablaban de ese daño social, bastaría con que se hiciera una gráfica, una estadística de los policías que salieron de San José, casados, con hijos y de los que el trabajo en esas condiciones le ha llevado a la desintegración su familia, o a la transformación en una nueva en Rincón de la Bolsa. Son muchísimas las connotaciones de este tipo. Tenemos varios policías conocidos que se van con un bolso, como si se fueran de cuatro días de Carnaval, porque a esa altura, en los últimos días del mes, no hay forma de comprarse comida para todo ese tiempo.

O sea, sería bueno que el grupo de trabajo también recogiera datos de lo que se ha hecho antes, porque se nos puede pasar mucha cosa. Yo no sabía – será porque soy edil suplente- que este tema se iba a tratar hoy otra vez. Por otro lado, a la Comisión de Área Metropolitana, que se ha formado para tratar todos los temas comunes de la zona, también se la debería poner en conocimiento de esto.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solicito que se le amplíe el tiempo hasta por quince minutos, como indica el Reglamento, al señor edil Poggio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor ediles. Ya terminaba, estaba tratando de hacer memoria de algo de todo lo que pasó con respecto a este tema.

Volviendo lo que decía, pienso que se debería comunicar todo esto a la Comisión de Área Metropolitana, que está trabajando en bloque con las autoridades para tratar de encontrar apoyo y soluciones.

Habría que procurar que fueran más de dos policías los que pudieran viajar. En todo caso, el subsidio no sería para todos los policías, sería para un tercero o un cuarto. Tal vez se podría utilizar un vale o algo similar, y luego ver la forma de financiarlo, ése sería el comienzo. Además, siempre se tendría que tomar como ejemplo que si un policía viaja de Montevideo a Rincón de la Bolsa, o pasando Rincón de la Bolsa, donde sólo puede tomar un ómnibus interdepartamental de media distancia, no lo deberían bajar a la misma distancia que en Canelones, en donde van otras líneas de transporte y donde uno – que suele andar en ómnibus- ve que no hay tantos policías como particulares en los ómnibus pero no son dos, no tienen en cuenta ese número.

Creo que estas consideraciones habría que hacerlas pesar en un diálogo netamente “metropolitano” y con la intención de que para la gente de Rincón de la Bolsa – y se podría agregar la de Libertad, donde conozco, no totalmente, pero sí en gran parte la problemática - se apunte a lo mismo, sin mirar competencias nacionales o departamentales según el partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.-Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero contestar una alusión y hacer una aclaración. Al señor edil Pinaluba, le quiero aclarar que mi intención no fue demostrar quién pone más dinero, si el Gobierno Nacional o el Gobierno Departamental. Nosotros sabemos que la Intendencia está haciendo obras. Justamente, hace pocos días hizo un convenio por el camino Voulminot. También sabemos que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte, colaboró fuertemente con esa obra. También sabemos que el Ministerio de Turismo, este verano, ha colaborado con los espectáculos que se están realizando en las playas y que va a colaborar con el carnaval maragato, se está hablando de cinco o seis mil dólares.

Mi intención no fue saber quién colabora más o menos con las obras que se realizan en el departamento. Simplemente nosotros decíamos que velar por la seguridad nos corresponde a todos, al Gobierno Departamental y al Gobierno Nacional.

Al señor edil Poggio le quiero decir que yo soy nuevo en esta Junta. Por si no me conoce, mi nombre es Roberto Cabral, pertenezco al Movimiento de Participación Popular , Lista 609, y estoy orgulloso de ser del Frente Amplio. Al señor edil Poggio sí lo conozco, pero sinceramente me gustaría que me respondiera a qué partido pertenece.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados)



SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil, sólo para contestar la alusión.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Al señor edil Alberto Cabral..., ¿creo que eso fue lo que dijo?

(Interrupción)

Roberto Cabral, disculpe que le cambié el nombre. Yo lo felicito que sienta orgullo de pertenecer al partido que pertenece. No creo le corresponda a usted exigirme explicaciones sobre a qué partido pertenezco. No creo que haya que dar esas explicaciones acá. Eso sería más o menos lo mismo que me preguntaran sobre mis inclinaciones sexuales.

(Hilaridad)

Pero si en seis años que estoy en esta Junta Departamental, de una manera u otra, usted no me ha escuchado en algún medio explicar quién soy, no me va a entender acá en pocos minutos. Yo soy colorado y trabajo en un acuerdo departamental de Gobierno. Es lo que me ha dado la oportunidad de trabajar. Y modestamente, en forma posible de probar, un buen tiempo por ese tiempo por Rincón de la Bolsa, cuando representantes de su "felicitable" sector no pisaban la Junta Departamental de San José para traer las inquietudes y necesidades de los vecinos. Me gustaría que recorriera la zona y yo le haría decir con algún compañero suyo cuántas veces traje inquietudes que me planteaban, a la Junta Departamental, sin preguntar de qué partido eran.

Es lo que le voy a contestar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que nuestra bancada está de acuerdo con el espíritu de esta moción, pero, a la hora de ser sincera, me gustaría decir, como dicen los chiquilines, "está película ya la viví". Porque yo, señor Presidente, también salí a la carretera a la seis de la mañana, a hacer dedo, porque a mitad del mes, a los maestros ya no nos quedaba dinero para pagarnos los boletos para ir a nuestros lugares de trabajo. ¿Por qué traigo esto a colación? Porque en esta Junta Departamental se trabajó mucho por el tema de los boletos de los maestros, cuando nosotros – todos lo sabíamos esa dificultad. Ningún trabajador debe ser sometido a ese problema de tener que pagar para ir a su lugar de trabajo. Por eso es que estoy totalmente de acuerdo con que se le encuentre una solución a la situación de los policías que se ven afectados por el tema.

Sinceramente, no creo que consiguiendo el boleto gratis – cosa muy importante y por la que todos deberíamos trabajar- se solucione el tema de la seguridad. El tema de la seguridad tiene una cantidad de causas y, como bien lo decía el señor edil Cabral, en él estamos todos involucrados. Creo que debemos involucrarnos en gran medida, y no

sólo los legisladores departamentales o nacionales, sino también toda la población, porque hay causas muy profundas en el tema de la inseguridad, a las que entre todos deberemos encontrarles solución.

Sin duda que conseguir que los policías tengan la posibilidad de moverse dignifica el trabajo policial y en esa tarea debemos estar todos, porque la dignificación de esa tarea es fundamental, más aún la de un individuo que está sometido – como se ha dicho acá en Sala- a las presiones a las que se ven sometidos diariamente esos trabajadores.

Sin duda que los sueldos son bajos, y todavía tener que pagar para asistir al trabajo no puede ser. Yo ya les dije, a mí me pasó, con sueldos muy bajos, se nos iba más de un cincuenta por ciento en pagar los abonos para poder concurrir a trabajar. Cuando el abono se terminaba, había que salir a hacer dedo a la carretera y nos exponíamos a muchas cosas, porque salíamos de noche. Yo salía de noche a la carretera a hacer dedo. Por suerte todo el mundo me respetó y no tuve problemas, pero nos podía pasar cualquier cosa. La misma situación la viven los policías.

Creo que la Junta Departamental puede aportar mucho en ese trabajo de encontrarle una solución a este problema. En aquella oportunidad se trabajó mucho con el Ministerio de Transporte, se consiguieron exoneraciones que permitieron que el boleto fuera gratuito para los maestros. Capaz que es una solución...

(Interrupción)

El Ministerio de Economía.

Yo estoy de acuerdo en que en este tema de los policías son varias las instituciones que deben trabajar. Yo le pediría al señor edil mocionante que incluyera que el tema también pase a la Comisión de Obras y Servicios, porque si bien sé de la preocupación de los señores diputados departamentales - que están trabajando – y de que el señor edil mocionante pretende elevar lo expresado en Sala a los Ministerios – por supuesto que al de Interior, que es el directamente involucrado- también se podría pasar a esa Comisión, que podría hacer una cantidad de gestiones.

Reitero, en San José se trabajó mucho por el tema del boleto gratuito para los maestros y el boleto salió para todos los maestros. Porque yo no creo que esto sea un problema de los policías del área metropolitana, no estoy de acuerdo, es un problema del policía a nivel nacional, por lo cual la solución tiene que abarcar a toda la Policía.

Quiero ser breve, señor Presidente, solicito que el tema pase también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que ésta pueda trabajar al respecto.

Por ahora, es cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: yo no dije que con solucionar este problema se fuera a solucionar el problema de la seguridad, sino que iba a ayudar a mejorar la sensación de inseguridad que se tiene hoy.

am.

Y estoy de acuerdo con que pase a la Comisión



de Obras y Servicios Públicos para que realice un seguimiento de las gestiones, para que -como anteriormente lo hizo- se contacte con las autoridades de los diferentes Ministerios. Pero, nosotros pedimos que sea el Ministerio del Interior el que realice las gestiones en forma directa a los efectos de solucionar el tema de una vez por todas.

Como bien dijo la señora edila es un tema nacional; nosotros manejamos cifras respecto a determinadas Comisarias porque sabemos que los policías tienen ese problema de traslado, pero como ya dije, algunas empresas más chicas que trabajan en el eje de Ruta 11 no hacen mayor problema y trasladan a más de dos funcionarios.

Ni que hablar, es un tema nacional y no tenemos ningún problema en que se incluya en la moción que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento.

Gracias.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Yo saludo, de alguna manera, que este Cuerpo esté tratando el tema de la seguridad, es una forma "de agarrar el toro por las guampas"; y el tema del traslado de los policías.

Si bien yo no estaba enterado de que este tema iba entrar en el día de hoy, tenemos algunas preguntas y algunos aportes para ahondar sobre el mismo.

Primero sería bueno saber cuántos policías son los que viajan; de qué estamos hablando y ver qué es lo que esas cifras nos pueden arrojar. Porque, una cosa es el policía que de su casa tiene que ir a la Comisaría a cumplir con sus horas diarias al servicio del Ministerio del Interior, y otra cosa es son los policías que viajan para hacer el servicio "222"; no sé qué cifra es mayor. Creo que entre ambas situaciones hay un matiz. Y adelanto que no creo que sea correcto que un policía tenga que hacer servicio "222".

Los compañeros ediles que son de Libertad como yo conocemos bien la problemática que existe con la policía penitenciaria, cosa que no es ajena a este tema.

Yo creo que en esta Sala no ha de haber otro edil que levante tantos policías que hacen dedo como yo, porque son cientos y trabajan al lado de mi chacra. Y acá estamos hablando de un noventa por ciento de traslados de policías que tienen que viajar a la ciudad de Artigas, a Cerro Largo, a Rivera o a Salto. Sabido es que la policía penitenciaria, por lo menos en lo que tiene que ver con el Penal de Libertad, Centro de Recuperación N° 1, en su gran mayoría son venidos del norte.

Alguna solución le han encontrado a su problemática, en algo han podido mejorar su condición, porque allí sí, faltan de su casa una semana, a veces más, porque antes tenían que ir poco menos que remando hasta la frontera con Brasil -500 kilómetros o más - semanalmente. Y hemos escuchado testimonios realmente lastimosos. A veces tardaban, promedio, dos días en ir y dos días en venir y estaban prácticamente apartados de sus familias.

Los dramas se manifiestan de distintas maneras. Hay testimonios de lo que sucede dentro del Penal de Libertad que tienen que ver con todo este tema, que son realmente pavorosos. Los

trabajadores de los medios de prensa, podríamos decir que transmiten lo que se conoce como trágico de las alambradas para afuera, pero a diario allí ocurren serios dramas humanos. Es obvio, porque cualquier persona que de veinticuatro horas que tiene el día, veintitrés está encerrada y una sola tiene de recreo, bueno, allí entraríamos en toda la etapa de recuperación.

Pero centrándonos en el tema, el edil Pintaluba hablaba de que el límite de cuarenta kilómetros se extendió a los cien y yo creo que ahí hay una realidad que supera eso ampliamente; porque seguramente en el Concar ha de haber alguna realidad similar.

Creemos que es muy bueno hacer gestiones para intentar resolver estos temas pero son problemas muy profundos de muchos años atrás y que hacen a toda la problemática del tema de la seguridad. Porque una cosa es trabajar y a la vez convivir todo el tiempo con la familia, estar a pocos kilómetros, y no tener problemas de traslado, pero ustedes al pasar por la rotonda del Penal de Libertad verán que es continuamente hay muchos policías haciendo dedo.

Yo voy a dejar por acá y le voy a conceder una interrupción al señor edil mocionante.

Creemos que todo lo que se pueda hacer en este tema por lo pronto va a ser insuficiente porque es una problemática muy compleja, es peor de lo que se ve; cuando uno se introduce en el tema ve que es mucho más brutal, más cruel, pero bueno, principio tienen las cosas. Yo creo que es saludable contemplar a quienes de alguna manera nos tienen que proteger.

En nuestra zona se ha trabajado y se está trabajando mucho en el tema de la seguridad y hay propuestas novedosas en ese sentido; hay que ver cómo la sociedad eleva sus niveles participativos y organizativos, de tal forma que superen a los que tiene hoy la delincuencia, para tratar de mejorar ese sistema.

Yo decía hace pocos días en algunos medios públicos que en el mundo actual cualquier domicilio, no sólo tiene su presupuesto de luz, de agua, de teléfono, sino que también tiene que tener en cuenta un presupuesto para la seguridad - no sólo acá, en el mundo entero-, sean alarmas, serenos, u otros medios; pero hay un costo producto de la inseguridad que hoy se vive.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONAZALO GERIBÓN.- Gracias, señor edil.

Según las cifras que obtuvimos a través de la Jefatura de Policía, a la Seccional Séptima de Libertad viajan treinta y ocho funcionarios, a la Décima, en Rincón de la Bolsa, cuarenta y dos, incluida la Oficina de la Comisaría de la Mujer, y a la Segunda, de Delta del Tigre, catorce. Estamos hablando de noventa y cuatro policías sin contar de los que cumplen el servicio "222", la Sexta, porque viajan hasta la radial. También están los que viajan al Penal, los funcionarios de Bomberos que se trasladan al destacamento de Libertad y los que deben trasladarse a Montevideo.

En oportunidad de visitar el Penal de Libertad con la Comisión de Derechos Humanos se nos dijo que se había previsto la contratación de un ómnibus. Hay un ómnibus pago para trasladar a los



policías que viajan al norte, que antes, como usted bien decía, iban todos a dedo.

Entonces, de la misma manera que se solucionó ese tema, nosotros pensamos que se puede mejorar esta problemática. Y también hay que decir que existe una diferencia porque los funcionarios que trabajan en los centros carcelarios gozan de un viático para traslados a diferencia de los funcionarios policiales de Jefaturas.

mm

Los policías del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez y del Penal de Libertad tienen un viático, no muy alto – los sueldos son muy bajos -, que no cubre el pasaje de esas terribles distancias hasta el Norte, pero ayuda. Nosotros, concretamente, cuando citamos el caso de estas comisarías fue porque las empresas departamentales de transporte están teniendo cierta flexibilidad y trasladan policías. El problema se da principalmente en el eje de la ruta 1.

¿No sé si queda contestada su pregunta, señor edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Campanella.

SEÑOR DANIEL CAMPANELLA.- Gracias, señor Presidente.

Coincido en que se ha ido encontrando alguna solución para los que viajan hacia el Norte. Pero el tema es que el Norte abarca Cerro Largo hasta Salto, pasando por Artigas y Bella Unión. Ahí estamos hablando de una distancia similar a la que hay desde el sur hasta la frontera misma. Eso es parte de la realidad que estamos tratando de acondicionar.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve y no introducir ningún elemento que distorsione, voy a proponerme eso.

Me llama la atención la cifra que da el señor edil Geribón de policías que viajan a Rincón de la Bolsa. Hace unos días estubo en la Junta Departamental la señora Jefa de Policía y nos informó que había cincuenta y algo de funcionarios en Rincón de la Bolsa, más cinco o seis, la suma daba sesenta y algo. Viajan cincuenta y seis.

(Interrupción)

Cuarenta y dos y catorce, da cincuenta y seis.

Eso me hace acordar a un dicho que nosotros teníamos en campaña cuando yo decía que en Punta de Valdez, si teníamos que hacer una película de *cowboy*, teníamos que traer al sheriff de otro lado. Todos los policías que están en Rincón de la Bolsa son de otro lado. ¿No hay policías oriundos de Rincón de la Bolsa? ¿Treinta y dos mil habitantes y no hay policías oriundos de esa zona? Es interesante, habría que hacer un estudio sociológico.

Que no haya policías para llenar vacantes en una población de treinta y dos mil habitantes, donde seguramente deben haber veinte mil activos, a mí me llama la atención. ¡Realmente me llama la atención! En el momento de administrar la Jefatura, a mí me llama la atención. ¡Realmente me llama la atención! O estarán viajando policías de Rincón la

Bolsa a trabajar a Montevideo, que puede darse, si no, realmente no sé qué es lo que pasa. Me llama la atención.

Voy a la intención del señor edil Geribón cuando trae este tema a Sala - más allá que no se pueden atribuir intencionalidades, según el Reglamento, pero yo hablo de las buenas intenciones del señor edil-, se trata de lo que se planteó acá en Sala cuando estuvo la Jefa de Policía, que era la colaboración, ¿de qué forma el Gobierno Departamental podía colaborar en el tema de la seguridad? Una de las cosas que se planteó fue la preocupación que tenía el Comando y la Jefatura por el traslado de sus funcionarios y las horas que tenían que estar afuera debido a ello. O sea, dentro de las tareas en las cuales podía ayudar la Junta Departamental, el Gobierno Departamental, estaba la posibilidad de buscar soluciones para el traslado de los policías. Esa es la razón por la cual el señor edil Geribón trajo este planteo a Sala

Digo esto porque tenemos que separar lo que se viene manifestando en la sesión de hoy. El tema que plantea el señor edil Campanella -que lo hace con mucha propiedad - del Penal de Libertad y del Centro de Recuperación N° 1 es un tema complejo, pero es aparte de este otro, pertenece a la Dirección Nacional de Cárcenes. Es un tema de una repartición del Ministerio del Interior es otra cosa, es otro tema, que tiene muchas dificultades y que incluso necesita una especialización distinta a la de guardia civil.

O sea, a mí me gustaría abocarnos a un tema que la Jefa de Policía, dentro de su jurisdicción, dentro de su preocupación y dentro de sus dificultades, planteó en el seno de la Junta Departamental, que es el traslado de sus policías para cumplir funciones. Mencionó, además, las dificultades que tenía en la zona de Rincón de la Bolsa, sobre todo porque los comisarios no podían vivir allí puesto no había viviendas para ellos, como sucedía en otros departamentos. La residencia del comisario en la zona que tiene a su cargo lo vincula al lugar de una manera distinta, máxime teniendo en cuenta que viajan todos los policías que van a trabajar a Rincón de la Bolsa.

Aclarando, también, quiero decir que el tema del transporte de los maestros - como bien dijo la señora edila Elia Valentina Bentancur- se solucionó con el Ministerio de Transporte, pero no con un pase libre para los maestros, les dan un abono y el Ministerio les paga a las empresas de transporte, o les da un permiso, o les descuenta de pagos que tienen que hacer sobre la cantidad de abonos que tienen registrados de maestros que viajan.

Es más, algunas empresas departamentales tenían dificultades para el cobro puesto que no tenían, por ejemplo, contratado el seguro que les exigía el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el traslado de pasajeros. Recuerdo en aquella época el problema que había, sobre todo con las maestras que viajaban acá al interior, al camino El Cerro, a Paso Came, con empresas que circulaban más que nada cumpliendo una función social, y que no eran empresas que pudiesen tener esos requisitos que se exigían.

En ese tema lo que hubo fue una transferencia de recursos del presupuesto del CODICEN que se destina a la enseñanza - concretamente a la ANEP, a través de la designación que Primaria hace de maestros- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que éste le pague a las empresas de transporte interdepartamental y departamental a fin



de que los maestros puedan viajar gratis. No hay ningún favor, nadie viaja gratis, el Estado en su conjunto, mediante los recursos de la ANEP, se hace cargo de ese gasto. Pero en el caso que nos ocupa hoy la situación es distinta, las empresas de transporte, por un decreto presidencial, llevan gratis hasta dos funcionarios uniformados que vayan a cumplir funciones. Y todos sabemos que en algún momento hubo cierto abuso al respecto.

En un primer momento lo hacían con un límite, hasta cuarenta kilómetros, pero como bien se explicó acá, se extendió hasta cien kilómetros para los transportes de línea media – como se dice los que entran a San José, porque son menos de cien kilómetros-, que incluso tienen cierta protección con respecto a las empresas de larga línea, que son los únicos que no están obligados a llevar policías. Esto es contestando a lo que decía al señor edil Campanella. Las empresas interdepartamentales de larga línea no deben llevar policías, sólo están obligadas aquellas empresas de transporte departamental o interdepartamental de línea media, o de línea corta – técnicamente no sé cómo se dice bien.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Con relación a la información que dejó la Jefa de Policía en la Junta Departamental a la Comisión de Derechos Humanos - que está a disposición de todos los señores ediles- y de la información que nos enviaron hoy de la Jefatura sobre los policías que viajan, tenemos que – reitero, manejando información de ellos- que la Comisaría 7ª, sólo tendría dos policías, que serían de Libertad. Porque según los datos enviados, trabajan cuarenta policías, y viajan treinta y ocho. En la Comisaría 2ª Delta El Tigre viajan catorce y hay veinticuatro, lo que quiere decir que hay diez policías que son de la zona. En la Comisaría 10ª, de treinta y siete viajan todos, hasta el comisario. O sea, viajan cuarenta y dos policías, treinta y siete trabajan en la Comisaría 10ª y cinco en la Comisaría de la Mujer. O sea, la Comisaría 10ª no cuenta con ningún efectivo del lugar, ni con el comisario. ¡Hasta el perro policía debe viajar!

La información que dejó el Comando de la Jefatura, que arroja esos datos, está a disposición de todos los señores ediles.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Habría que ver si no viaja alguno de Rincón de la Bolsa para Libertad o para San José; si policías oriundos tienen que viajar a Libertad o a San José para cumplir con sus tareas, bueno ¡hay que barajar y dar de nuevo! Pero, no me voy a meter en lo que otros técnicamente tienen que hacer porque además sería un atrevido, no conozco el tema.

Con respecto a que todas las instituciones deben colaborar con el tema de la seguridad, yo creo que en el caso del gobierno departamental, cuyos recursos provienen de la población mediante el pago de tributos para obras, para servicios, para

infraestructura, en el caso de San José se cumple bien y muy bien.

En cuanto al alumbrado público, ¡vaya que la Intendencia de San José cumple esta tarea con destaque! Y se plantea para la zona de Rincón de la Bolsa, en forma directa e indirecta con el Plan Municipal N° 4, la instalación de más de seiscientos luminarias en los distintos fraccionamientos. Pero el tema del alumbrado no tiene nada que ver con la seguridad; esto quedó demostrado el otro día acá, de veintiún delitos contra la propiedad que hubo en el mes de enero- creo que fueron diecinueve en diciembre- la mayoría fueron en la ciudad de San José; sólo dos fueron en Rincón de la Bolsa y tres en Libertad.

Tampoco tiene que ver con la cantidad de policías porque en ese sentido si para una población de treinta y dos mil habitantes hay sesenta policías, quiere decir que hay un policía cada quinientas cincuenta personas, en San José hay muchos más y, sin embargo, se han cometido más delitos en San José; muchos más. Quiere decir que Rincón de la Bolsa es una panacea y tanto lo es que allí no viven policías.

En algunos gobiernos departamentales, incluso donde la gestión es del partido de gobierno, se está planteando que el Estado, a través de UTE, colabore con las Intendencias Municipales con el alumbrado público, entendiendo que es un elemento de seguridad. O sea, le están pidiendo al Poder Ejecutivo, concretamente a UTE, que colabore con las Intendencias tanto con las instalaciones como con el consumo en sí. Lo han plantado Paysandú, Florida, Rocha, entre otras y, lógicamente, Canelones. Todos sabemos los problemas que tienen los gobiernos departamentales para hacer frente al alumbrado público. Es más, en San José lo que se cobra por tasa de alumbrado público es mucho menor a lo que realmente se paga por ese servicio a UTE.

Yo creo, señor Presidente, que cada uno tiene que hacer lo que le corresponde hacer; se habla de colaboraciones, en lo nacional y en lo departamental, y muchas veces hablamos acá de las colaboraciones que hacen los gobiernos departamentales a diferentes instituciones; incluso, muchas cosas que son obligación del gobierno nacional, las asume el gobierno departamental.

Cuando se habla de colaboración del gobierno nacional, yo creo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como el Ministerio de Turismo están haciendo lo que tienen que hacer. Está bien que cumplan tareas destinando recursos para fomentar el turismo a través de las Intendencias o directamente, pero lo debe hacer en todo el país. Y está bien, está cumpliendo con su tarea, no está colaborando, no está dando una dádiva. Están haciendo lo que tienen que hacer y deberían hacer mucho más.

Y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contribuye con obras; y lo de la carretera a Voulminot, el compromiso de colaborar con parte de la piedra, viene del Ejercicio pasado, así como se hizo con la Ruta 45 hacia el norte, y está bien que así se haga porque ese es el cometido de ese Ministerio.

Entonces yo creo que el tema se puede solucionar en la medida que se haga lo mismo que se hizo con el tema de la Enseñanza. El policía para cumplir con su tarea de servicio tiene que estar concentrado; para hacer las cosas bien, y es lo mismo que pasa con los maestros. Sin duda, los



que deben ganar más son los maestros y los policías; porque se trata, en un caso, de formar el futuro impartiendo enseñanzas y, en otro, porque deben velar por nuestra seguridad, por nuestra integridad, por la defensa de la propiedad. Y esta Junta trabajó mucho haciendo gestiones cuando el tema de la Enseñanza y ahora debe hacer lo mismo. Podría ser, por qué no, que esto fuera financiado con una transferencia de recursos de un instituto del Estado a otro; y también podría ser a través de la Intendencia Municipal de San José.

Yo quería aclarar estas cosas para que no quedasen en el aire y a medias tintas, sobre todo porque se comparó el tema de los maestros con el de los policías y son cosas distintas.

También creo que no se puede recargar a las empresas de transporte, hay que buscar una solución subsidiando. Como decía el señor edil Cabral, capaz que puede ser mediante algún mecanismo entre el Ministerio de Transporte, la Intendencia Municipal y las empresas de transporte, puede ser con el toque de andén o con algún otro impuesto que pagan las empresas; no sólo las empresas interdepartamentales pagan el toque de andén.

Finalizo diciendo, señor Presidente, que este tema debe tomarlo la Comisión que corresponda, la de Obras o la de Derechos Humanos, Educación y Cultura que ya lo tiene, a los efectos de hacer el seguimiento y para realizar planteos con audacia. De lo contrario, esto va a quedar como un mero trámite que realizó la Junta Departamental. El tema recién empieza hoy, y tenemos que aunar los criterios políticos para solucionarlo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Entendido que el objetivo de esta moción es traer a Sala una preocupación de la familia policial y también del Comando, que, de alguna manera, tiene la responsabilidad de dirigir los destinos de la Jefatura de Policía de San José y de velar por la seguridad de todos nosotros. Y en este sentido, se trata de generar un intercambio de opiniones para destrabar una situación. Y sería bueno, entonces, diferenciar los roles del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales, en el entendido de que, como defensor de los recursos del departamento, a lo largo del tiempo y sea el gobierno que sea, del color que sea, siempre ha existido un permanente centralismo en cuanto a los recursos.

mm

Tal vez en estos momentos, el departamento de San José esté dependiendo de una cifra menor que en otros presupuestos, pero la relación siempre es la misma, entre un sesenta y un cuarenta; un sesenta y cuatro y un treinta y cinco, y así sucesivamente. Eso quiere decir que el andamiaje de un gobierno departamental termina de alguna manera con la capacidad que tenga el Gobierno Nacional de brindarle recursos a los diferentes departamentos.

Se podrá decir que los gobiernos departamentales tienen que ser facilitadores de la infraestructura para mejorar la seguridad y el acceso a la misma. Sí, señor Presidente, creo que el tema iluminación se viene mejorando año tras

año, que el tema infraestructura se viene mejorando año tras año, con respecto a caminos, carreteras, garitas de protección. En garitas policiales, también, para lo cual este Gobierno Departamental, a lo largo de tantos años, ha venido brindando su aporte. Pero reconozcamos que el fondo de este tema es netamente presupuestal y económico. Que si realmente el Gobierno Nacional tiene interés de mejorar la seguridad, lo puede hacer, porque las empresas públicas en vez de aportar a Rentas Generales, pueden aportar a los diferentes Ministerios. O que el Gobierno, de alguna manera, en esta nueva modalidad, en esta nueva versión de "metamorfosis", cuando antes decía que no había que pagar la deuda externa o los proyectos BID, ahora diga "nos preocupa nuestra gente"; "nos preocupan nuestros empresarios".

De una vez por todas habría que decidir que un mínimo porcentaje de policías - porque lo que estamos pidiendo es para cincuenta y cuatro personas - pueda tener pago el pasaje para ir a trabajar, darle el acceso mínimo imprescindible para ir a trabajar. No se trata de abusos, no, es un porcentaje mínimo de policías. En ese sentido, creo que es bueno precisar cuáles son las competencias de cada uno. Creo que sí, que todos estamos comprometidos a mejorar la seguridad, y que el policía llegue a su lugar de trabajo en menos tiempo y que realmente se dedique a la función y esté concentrado en ella, es un factor que puede contribuir.

Evidentemente, creo que acá, por más voluntad que haya, hay que diferenciar cuáles son los roles de cada organismo. En ese sentido, creemos que de alguna manera lo mínimo que nosotros podemos pretender es que, si hay un decreto, se cumpla. Es lo mínimo. Estamos hablando de que si se hacen cuarenta y pueden ser cien kilómetros, que se haga cumplir lo dispuesto, y que si son policías de San José lleguen en cuarenta y cinco minutos a Rincón de la Bolsa y no estén tres horas en la ruta.

Reitero, que se cumpla un decreto es lo mínimo que se puede hacer. Ahora, si no se está de acuerdo con el decreto, el partido de Gobierno hoy tiene la facultad - porque tiene la mayoría absoluta - de poder cambiarlo, de sacar una ley, o decirle al Presidente de la República que haga otro decreto y darle solución a toda la Policía. Creo que las mejores condiciones en las que está hoy el partido de Gobierno, no las ha tenido ningún gobierno en los últimos cincuenta años.

Personalmente, me reconforta que hoy se estén discutiendo estos temas, porque muchas veces no se reflexiona de igual manera cuando uno tiene la responsabilidad de Gobierno y existe la habilidad de poder tergiversar los roles de los diferentes organismos. En el día de hoy, permanentemente, hemos escuchado en un tema - aunque no tenga nada que ver,- que el Gobierno Departamental tiene que estar presente. Creo que es bueno que se aclaren los roles. El objetivo era poder darle a esos cincuenta y cuatro, sesenta policías, el acceso rápido a su lugar de trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He escuchado con mucho interés el planteo efectuado por los señores ediles. Es un tema en el



que he trabajado en otras legislaturas, pero no visto desde el ángulo de la seguridad, y eso que estaba en la oposición y podría haberle dado "chicote" a los ministros que se encargaban del tema. Nunca me interesó esa mirada. Me interesó la mirada de la dignidad del trabajador policial. Me interesó, por ejemplo, solicitar garitas, solicitar una cantidad de cosas que tienen que ver con la dignidad del trabajador policial.

Insisto: así como se apuntaba a lo que era la dignidad de la trabajadora maestra y era lo que estaba en juego cuando se pedía el abono, ahora tenemos que tener presente la dignidad del trabajador policial.

Mi marido tiene costumbre de levantar a los policías que hacen dedo. Recuerdo una a vez que venía el "Cabeza" Alayón – que creo que todos conocen – y justamente nos hablaba de la problemática de la Policía, siempre teniendo que hacer dedo. Y estos cincuenta y cuatro policías que ahora nos parecen pocos, eran pocos también hace unos cuantos años, que después por los datos del "Cabeza" Alayón vine acá y hablé del tema. Así que, son pocos para un gobierno del Frente Amplio, y eran pocos para un gobierno del Partido Nacional, y eran pocos para un gobierno del Partido Colorado. Fueron pocos y son pocos.

No me preocupa para nada que se esté hablando de estos temas. Lo único que me hace gracias es, "quien te ha visto y quien te ve". Eso me hace mucha gracia. Porque acá, cuando nosotros demandábamos cosas del Gobierno Nacional – y hay muchísima de escritura al respecto-, se nos salida diciendo, "¡opa!, acá en la Junta se tratan temas departamentales". Y nos tiraban a los abogados como Boix para darnos las tales fundamentaciones de que no teníamos que tratar acá problemas de carácter nacional, que todo era "de las Intendencias".

En fin, parece que es distinto ser oficialismo que ser oposición. Se ve que se cambian mucho las cosas.

Acá, yo, a la Junta, le digo que considero que el tema de la seguridad, realmente, tiene – mucho más allá de todas las cosas que reconozco que hay que exigirle al Gobierno Nacional- exigencias que perfectamente pueden ser solicitadas a la Intendencia Municipal de San José. ¡Y no se asusten, porque no quiere decir que tenga que poner plata! Porque el tema viene por ahí, por los pesos. Hay una cantidad de cosas de seguridad ciudadana que perfectamente puede hacer la Intendencia Municipal. Ahora se emplea la palabra "ciudadana", y si es ciudadana nos involucra a todos, no sólo es del Gobierno Nacional, es también del vecino de al lado, de Antonio, de Roberto, de Alexis. Por eso yo pediría que la versión taquigráfica de lo expresado hoy en Sala se le enviara a Celeste Verges, a la Directora de Educación, porque hay muchas cosas de seguridad ciudadana que pasan por la educación.

Por ejemplo, algo que puede hacer perfectamente un gobierno departamental sin gastar nada de plata, es ver el tema de las chapitas que indica qué familia vive adentro de una casa. Es pésimo tener esas chapitas dando esa información. Eso ayuda enormemente a que se pueda entrar a robar a una casa; que venga cualquiera y sepa que en esa casa vive la familia Pérez- Rodríguez, por ejemplo, y se la identifica en la calle tal, con el número tal, que de la guía se puede sacar el número de teléfono y saber si está o no está. Y

van con el vecino de al lado y le dicen; "ah, yo vengo por Mengano..." ¡Claro, si tiene nombre, apellido, teléfono, todo! Y el otro le dice: "no, está de vacaciones, no va a estar un mes".

En fin, hay una cantidad de cosas de seguridad, ¡realmente de seguridad!, que pasan por la educación de los ciudadanos, que no hay mejor gobierno que lo pueda hacer que no sea el departamental y que no cueste mucha plata.

am.

En cuanto al tema de enseñar a las mujeres a defenderse de las violaciones, hay montañas de material que se sabe que ha sido exitoso pero que, generalmente, no se maneja.

Por eso, sería bueno que la versión taquigráfica de todo lo que se ha expresado hoy pasara a la Intendencia Municipal de San José, porque hay cantidad de cosas que no cuestan dinero y que efectivamente ayudan a la seguridad ciudadana y que no crean inseguridad. La inseguridad la creamos porque pasamos en una rosca diciendo: "¡Ah, que inseguridad que tenemos!"

En estos días he estado con personas del extranjero, con gente de Colombia, de Suecia y de España y me decían: "Si ustedes se quejan de los problemas de inseguridad, ¡qué dejan para el resto del mundo!" Los turistas vienen para acá porque hay tranquilidad.

Están armando una ola de inseguridad; están haciendo un mar mirándolo desde un vaso de agua. ¡Paremos la mano! ¡Dejemos de alamar!

Entonces, me parece perfecto hacer un foro, acá, para ver qué estrategias podemos llevar adelante en materia de seguridad ciudadana. ¡Llamemos a profesionales y hagámoslo para aprender sobre lo que tenemos que propiciar o no! Porque, no estoy dispuesta a escuchar cosas que no tienen nada que ver con la moción; más allá de que el tema sea tan legítimo como lo es; como es conseguir el pase libre o lo que sea para que los policías puedan trasladarse; cosa de lo más merecida. Porque se dicen cosas que no tienen nada que ver pero que quieren dejar el tema vinculado a un rótulo de "inseguridad". El tema no va por ahí; este es un tema de la dignidad del trabajador.

Le concedo una interrupción al señor edil Geribón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: nosotros presentamos este tema apuntando a la dignidad de los policías, capaz que nos equivocamos. No es nuestra intención contribuir con esto a incrementar el sentimiento de inseguridad que tienen los ciudadanos.

La Comisión de Derechos Humanos trabajó responsablemente e invitó al Comando de la Jefatura de Policía para hablar sobre el tema. Incluso, dejaron una documentación que está a disposición de los señores ediles.

Señor Presidente, capaz que cuando salí de Sala, a buscar un poco de agua, me perdí algo, pero reitero, nosotros presentamos este tema con un fin constructivo.

Yo estuve leyendo el acta del 30 de diciembre del año 2002 y se habló de esta situación y se habló de la seguridad, y se coincidía en la necesidad de encontrar soluciones...

(Interrupciones de la señora edila Silvia Cabrera)



Señor Presidente, yo a la señora edila la dejé hablar...

(Interrupciones de la señora edila Silvia Cabrera)

Señor Presidente, ¡suerte que estamos hablando de Educación!; yo tengo mucho respeto por los maestros, pero hay algunos que tendrían que pasar Magisterio de vuelta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: yo también soy muy respetuoso pero no sólo de los maestros sino de cualquier persona. Y no me molesta para nada escuchar puntos divergentes aunque me apasione. Pero acá parece que inicialmente no se comprende que estamos de acuerdo en esto. Y no sé en qué año y en qué momento me referí a esto, estoy acá desde el año 90 así que, bueno, no recuerdo; además muchas cosas las expresé en la Media Hora Previa...¿qué me va a venir a desmentir? ¡Pero, por favor! ¡Eso sí que es un atrevimiento!

Así que de aquí en adelante, señor Presidente, si no hay ciertos criterios al momento de presentar las mociones, nos tomaremos el derecho de..., ¡acá estamos aguantando el quórum de tan buenas, gentiles y civilizadas personas que somos, para estar oyendo impertinencias cada dos segundos! ¡Pero, por favor, por favor! ¡Qué se creen! ¡Masoquistas no somos! Acá estamos porque tenemos vocación de servicio; vocación de servicio que hemos manifestado siempre, absolutamente siempre, y parece que eso no lo tienen presente.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón y sea breve por favor, porque hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: yo estoy en mi derecho de contestar una alusión.

Yo estoy acá, señor Presidente, porque la gente me votó, porque estamos en democracia...

(Interrupciones de la señora edila Silvia Cabrera)

A usted la votaron y a mí también; yo a usted la respeto y usted me respeta a mí. Yo simplemente dije que usted el 30 de setiembre del año 2002 compartió la moción del señor edil Poggio, y consta en actas.

Yo salí a buscar un vaso de agua y sinceramente no sé qué parte de la historia me perdí, señor Presidente. Nosotros en ningún momento atacamos al gobierno nacional, ni responsabilizamos a nadie; y dijimos que era un problema nacional que viene desde hace muchísimos años.

A mí me robaron el comercio cuando Batlle era Presidente. Y comparto lo que dijo el señor edil Bonnahón en cuanto al sentimiento de impotencia que se siente cuando uno encuentra todo desordenado. Este viene desde hace muchos años. Entonces, no entiendo por qué la señora edila se enoja, por qué se ofusca, porque esto consta en actas.

mm

Al pasar tantos años, al cambiar los roles... Porque, democráticamente han cambiado los roles y nosotros somos muy respetuosos de ese hecho. Nosotros seguimos iguales. Lo mismo que dijimos el 30 de setiembre del año 2002, lo manifestamos hoy en Sala. Tenemos la conciencia bien tranquila. Y no venimos a esta Sala a atacar, sino a construir. Ése fue el espíritu constructivo que movió a la Comisión de Derechos Humanos para invitar al Comando de la Jefatura de Policía. De la misma forma hemos traído esta moción a Sala, en el día de hoy.

Más allá de todo son los votos – porque éste es un órgano democrático- los que deciden las mociones. Si nuestro sector considera que las mociones son importantes las votamos, si no, no, y no nos van a doler prendas, vengan de quien vengan.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: lamento que el señor edil Gonzalo Geribón interprete que porque hablo un poco apasionada – que todo el mundo sabe que tengo un carácter fogoso...

(Comentarios en Sala)

Sí, fogoso, temperamental, hay muchos adjetivos. Lamento que piense que le estoy faltando el respeto. Si es así, le digo que me está atribuyendo una intención que no es la que tengo, y que no me la puede atribuir por Reglamento. Yo no tengo ninguna intención de faltarle el respeto. Por lo tanto, le pido que olvide, que inspire o haga lo que sea necesario para olvidar este desliz, y que en todo caso lea, o me permita leer qué es lo que yo expresé, y así quedará absolutamente demostrada la coherencia de mi pensamiento.

¡Si yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que se está planteando hoy! Eso es lo que dije. ¡¿Qué fue lo que dije?! ¡¿Qué fue lo que expresé desde el primer momento?! Que no me asustaban las demandas. Que me parecía bárbaro que nos exigieran. Que nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Que cincuenta y cuatro personas son poco hoy y fueron poco antes, y siempre fue poco ese número.

Yo creo que sí, que cuando el señor edil salió de Sala perdió el hilo de mi disertación. Porque, si no, son totalmente inconducentes estas intervenciones.

Lo que yo sí digo es que hay cosas que puede hacer la Intendencia Municipal de San José para colaborar con la seguridad ciudadana, que son cosas que no cuestan mucho dinero, y que agradecía si se mandaba la versión taquigráfica de estas palabras a Celeste Verges, porque tal vez eso se podría instrumentar a través de su persona. ¡Eso fue lo que dije! Yo no sé si fui poco clara, si mi voz es tan suave, o qué es lo que pasa que no oyen bien.

Le pido al señor edil Gonzalo Geribón que demos por terminada esta discusión y pasemos a votar, porque tenemos interés en hacerlo.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.



SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les pido a los señores ediles que colaboren, estamos yendo de una alusión a otra. Están en su derecho, pero que les parece si colaboramos entre todos y terminamos con el tratamiento del tema.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Es muy breve, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: ya que nos hemos pedido disculpas mutuamente, quiero decir que yo también tengo un carácter fogoso, no sé si más o menos que la señora edila, y puede ser que haya malinterpretado algunas de sus palabras. Acepto lo que me está diciendo...

(Hilaridad)

¡Y sí, capaz que en la noche de hoy nos juntamos dos fogosos!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se arrimen mucho porque se van a prender fuego.

(Hilaridad)

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

Veó que el tema ha cambiado un poco, además, para colaborar con lo que ha pedido el señor Presidente, he decidido que a partir de ahora – y se lo digo con todo respeto al compañero edil Yarwynn Silveira y al compañero edil Gonzalo Geribón- voy a discutir directamente con el ventrílocuo, no quiero discutir con otros.

(Hilaridad)

Veó que hace tiempo que se están trayendo cosas a Sala, así que me gustaría discutir directamente con él.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Señor Presidente: pensábamos realizar algunas precisiones, pero desistimos porque creemos que es urgente llegar a una resolución y parece que hay ediles que no tienen interés en que así sea, esta Sala parece un desierto. Por lo tanto, no voy a hacer uso de la palabra para exponer sobre el tema.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que el quórum para sesionar lo está sosteniendo la Bancada del Frente Amplio, por lo tanto, solicito que pasemos a votar la moción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor Presidente.

La Junta Departamental está sostenida por todos los que estamos acá, independientemente de los partidos a los que pertenezcamos. Los que tenemos responsabilidad, estamos acá. Los que no tienen responsabilidad, están en otro lado, o no les interesará el tema, pero no es por una actitud política, seguramente.

Otra cosa, señor Presidente, probablemente la discusión se hubiera terminado antes si se hubiese hablado exclusivamente del tema, no estamos hablando de seguridad ciudadana, estamos hablando del transporte de los policías; son temas que no tienen nada que ver, son cosas distintas.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*VISTO: los inconvenientes que se le generan a los funcionarios policiales cuando deben trasladarse a los diferentes destinos dentro del departamento,*

*CONSIDERANDO: que ello repercute en forma negativa en el servicio que prestan, dado que en muchos casos se les hace imposible abonar el costo de los pasajes, debido a los magros ingresos que reciben,*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:**

*Solicitar al Ministerio del Interior, realizar gestiones frente a los Ministerios de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte, a los efectos de subsidiar el costo de los traslados de sus funcionarios a los lugares de trabajo, y que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que haga el seguimiento.*

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Queda algún agregado más?

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 0.26)

**Pedro D.Bidegain Arocha  
Presidente**



**Gonzalo Geribón**  
**Primer Vicepresidente**

**Sofía Belsterli**  
**Prosecretaria**

am.